



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jádenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a M^a Antonia Pérez Galindo

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las nueve horas del día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

D. Ricardo Segado García, Concejel del Grupo Municipal MC Cartagena, se incorpora a la sesión a las 9:18 h.

A las 11:30 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:07 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 14:20 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:36 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

1 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión (mañana y tarde), que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1.1. Toma de Conocimiento de la condición de Concejál No Adscrito de D^a María Dolores Ruiz Álvarez.

1.2. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre modificación de la composición y nombramiento de las comisiones del Pleno. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

1.3. Propuesta del Concejál Delegado del Área de Empleo, Formación y Contratación sobre el régimen de retribuciones a los grupos políticos y al miembro de la corporación local, Concejál No Adscrita, desde el ejercicio 2025 a las elecciones municipales de junio de 2027. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

1.4. Propuesta del Concejál del Área de Seguridad Ciudadana, Personal Agricultura y Medio Rural para la aprobación de la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a la red de municipios "Pueblos Productores de Patata". *Dictamen Comisión Hacienda*

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

2 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

e Interior.

1.5. Propuesta del Concejal de Área de Empleo, Formación y Contratación, sobre Proyecto de incorporación de modificación a los Estatutos del Organismo Autonomo Agencia de Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena, como consecuencia de modificaciones normativas y con la finalidad de mejorar la gestión de programas de políticas activas de empleo subvencionadas. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (*Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena*)

1.1. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Competencias impropias”.

1.2. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Presupuesto y constitución de las nuevas juntas vecinales o municipales”.

1.3. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Senda peatonal y ciclable a Portmán”.

1.4. Moción conjunta que presenta los Grupos Municipales: MC Cartagena y Grupo Socialista, sobre “Feria de Cartagena oeste en flor”.

1.5. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Medidas complementarias de seguridad vial en carril bici de Santa-Ana-El Albujón”.

1.6. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Estado de la antigua portada de La Milagrosa”.

1.7. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidad de un centro de día para personas mayores en Rincón de San Ginés”.

1.8. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recuperación y promoción del patrimonio cultural en las diputaciones de Cartagena”.

1.9. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parada temporal en entornos escolares”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

3 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.10. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “La plaza de la libertad en la barriada Santiago”.

1.11. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Asociación de municipios”.

1.12. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Centro tecnológico CAETRA”.

1.13. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ampliación de plazas en las guarderías

1.14. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cuidado de animales en el parque Torres”.

1.15. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Glorieta en la urbanización Buenos Aires”.

1.16. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad vial en la RM-E22 de Cartagena a Isla Plana”.

1.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pozos y aljibes en el oeste del municipio”.

1.18. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Popular, sobre “El incumplimiento de las entregas a cuenta del Gobierno Central”.

1.19. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Mejoras en el entorno de la calle Ramón y Cajal”.

1.20. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Inseguridad vial en la calle Sebastián Feringán”.

1.21. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Iluminación del patrimonio minero en el Estrecho de San Ginés y Llano del Beal”.

1.22. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Instalaciones de Pum Track”.

1.23. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Instalaciones deportivas junto a IES Pedro Peñalver”.

1.24. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Condena a las amenazas verbales realizadas por el diputado de Podemos, Víctor Egío, a los diputados y concejales de Vox”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

4 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.25. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Campaña concienciación riesgos del vapeo”.

1.26. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Colaboración con las ONGS”.

1.27. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Igualdad”.

1.28. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Aula de la naturaleza de Los Urrutias”.

1.29. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamientos disuasorios en Cabo de Palos”.

1.30. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Refuerzo de seguridad en caminos de servicio del trasvase”.

1.31. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Iluminación monumental de la puerta del CIM”.

1.32. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ordenanza de quioscos”.

1.33. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Actuaciones en calle Menorca de la barriada de San Ginés.”

1.34. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Compromiso del Gobierno Local relativo a la información y rendición de cuentas a los grupos municipales del contenido y alcance de las alegaciones al PGOU antes de su aprobación definitiva”.

1.35. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Asumir la gestión del parque Rafael de la Cerda”

2.- PREGUNTAS

2.1. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Tasa de basura”.

2.2. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Local Tedi”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

5 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.3. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Calendario de constitución de las nuevas juntas municipales”.

2.4. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Criterios de reparto para nuevas juntas municipales”.

2.5. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Partida 924Z para creación nuevas juntas vecinales”.

2.6. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Modificación del ejercicio 2025 para la creación de las nuevas juntas municipales”.

2.7. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Gasto navideño”.

2.8. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Quiosco en el parque arqueológico del Molinete”.

2.9. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convenio de colaboración entre la comunidad de regantes del Campo de Cartagena y el Ayuntamiento”.

2.10. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Entorno estadio Cartagonova”.

2.11. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Baño asistido en las playas del municipio”.

2.12. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de expediente de caminos rurales”.

2.13. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Paso peatonal en Santa Ana”.

2.14. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Quiosco en la plaza Doctor Vicente García Marcos”.

2.15. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Busto de Ramos Carratalá”.

2.16. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mantenimiento de jardines en avenida del Cantón”.

2.17. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Oficina turística en el puerto”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

6 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.18. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Contenedores accesibles”.

2.19. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Ficus del campus de La Muralla del Mar”.

2.20. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Licitación servicios alquiler de bicicletas”.

2.21. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pasos de peatones inteligentes”.

2.22. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plan Sombra”.

2.23. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Tramitación actual de “cantinas” en locales sociales municipales que permanecen cerradas”.

2.24. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Tocones en el municipio de Cartagena”

2.25. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Labores de limpieza en parques y jardines”

2.26. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Buzón del informante”

2.27 Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Alcorques en el municipio de Cartagena”

2.28 Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Limpieza del solar de la fotografía”

2.29 Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Casa Llagostera”

2.30. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Actas de inspección a la concesionaria de parques y jardines”

2.31. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Concurso catedral de Cartagena”

3.- RUEGOS

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

7 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

3.1. Ruego que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plazo de minusválidos en calle Julio González Pola”.

3.2. Ruego que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estudio de viabilidad de coordinación entre el tráfico rodado y el tránsito peatonal en Fuente Cubas”.

3.3. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Cuidado de las moreras de la calle Navalmoral de la Mata”

3.4. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Adelfas Paseo Dársena La Manga del Mar Menor”

3.5. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Poda y cuidado de palmeras”

3.6. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Palmera afectada por el picudo en el polígono industrial Cabezo Beaza

3.7. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Catedral de Cartagena”

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1.1. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE D^a MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ. (00:00:25)

Se ha recibido escrito de la Secretaría General del Pleno, del siguiente tenor literal:

“En fecha 14 de febrero del presente, la Concejal María Dolores Ruiz Álvarez en escrito presentado ante esta Secretaría, ha comunicado su decisión de abandonar su Grupo Municipal de procedencia, MOVIMIENTO CIUDADANO CARTAGENA, al que estaba adscrito.

Por lo anterior, a fin de dar cuenta al Pleno, procede emitir el presente informe sobre las consecuencias de este abandono del grupo municipal en la organización y funcionamiento del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

8 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, modificó, entre otros, el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, que introdujo la figura del Concejal no adscrito.

Al respecto, se indica que “....a efectos de su actuación corporativa, los miembros de las Corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan con excepción de aquellos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos.

.... Los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia, y se ejercerán en la forma que determine el Reglamento Orgánico de cada Corporación. Esta previsión no será de aplicación en el caso de candidaturas presentadas como coalición electoral, cuando alguno de los partidos políticos que la integren decida abandonarla...”

Con arreglo al citado precepto, la actuación corporativa de los Concejales ya no se sustenta sólo en el grupo político, sino que pueden actuar también en la Corporación, por haberlo decidido así el legislador, como Concejales no adscritos cuando se den cualesquiera de los supuestos siguientes:

- 1) Que los concejales no se integren en el grupo político de la formación electoral por la que fueron elegidos.
- 2) Que abandonen o sean expulsados de su grupo de pertenencia, es decir, de su grupo político municipal.
- 3) Que la mayoría de los concejales de un grupo político municipal abandonen o sean expulsados de la formación política que presentó la candidatura por la que concurrieron a las elecciones.

La opción del legislador estatal es, pues, clara, en los supuestos de abandono o de expulsión del Concejal del grupo político municipal o de la formación electoral que presentó la candidatura, en los que el concejal pasa a actuar en la Corporación como Concejal no adscrito, siendo ésta la situación que la Ley le reconoce y sin derecho alguno a constituir un nuevo grupo.

El abandono del grupo municipal al que pertenece, no es más que una determinación de carácter personal, por lo que para su formalización será suficiente que esta decisión sea comunicada por escrito ante la Secretaría de la Corporación, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto resulta ser el procedimiento para la constitución del grupo, aplicable analógicamente también en supuestos de abandono. Se trata de un acto recepticio y unilateral. Así, al ser algo optativo, no podrá ser votado por los demás miembros, ni de su grupo, ni del resto de la corporación, pero será necesario dar cuenta al Pleno de la decisión tomada a fin de que éste quede enterado de la voluntad del Concejal.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

9 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

ACTUACIONES DE LA CORPORACIÓN. TOMA DE CONOCIMIENTO

El Pleno de la Corporación, acreditado que se dan los requisitos exigibles, Procederá a la Toma de conocimiento de la condición de Concejal no adscrito (que lo es por mandato directo del legislador, cuando se dan cualesquiera de los presupuestos que, en el marco del artículo 73.3 de la Ley 7 11985, determinan que el Concejal pase a dicha condición) y adoptará asimismo los acuerdos necesarios a fin de garantizar el derecho de los Concejales no adscritos a participar en los asuntos de la Corporación sin alterar la exigencia de la proporcionalidad.

El Tribunal Constitucional habla de “acuerdo que materialice las previsiones del artículo 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local”(STC 20/2011, STC 30/1993, STC 151/2017) De acuerdo con esta jurisprudencia, cabe sostener que la comunicación del abandono del grupo municipal de procedencia produce plena eficacia, una vez que el Pleno haya tomado conocimiento de la misma.

DERECHOS DEL CONCEJAL NO ADSCRITO

a) Comisiones Informativas

A partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 9 de Julio de 2009, no existe duda respecto a la posibilidad de que los Concejales no adscritos puedan asistir con voz y voto a todas las Comisiones Informativas.

Pero el TC introduce, una novedad respecto al valor del voto que haya de darse en el seno de estas Comisiones, pues, sin decir exactamente cómo debe computarse, abre la puerta al voto ponderado cuando dice que habrán de adoptarse las disposiciones organizativas que procedan, de cara a garantizar que el derecho de los Concejales no adscritos a participar en las deliberaciones y a votar en las Comisiones Informativas no altere la citada exigencia de proporcionalidad.

Por lo tanto y aplicando esta doctrina constitucional, entiende la que suscribe, que el criterio más coherente para adoptar un acuerdo con respecto a la nueva composición de las Comisiones Informativas en el Ayuntamiento sería el del voto ponderado, de forma que podría asistir representantes de cada grupo municipal y el Concejal no adscrito, pero el valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, en función de los porcentajes que se indican a continuación.

Se evitaría así que los miembros no adscritos disfruten de una posición de sobrerrepresentación y que el número de asistentes a las Comisiones Informativas fuera muy elevado.

En Conclusión, hay que tener en cuenta que:

- 1) El Concejal no adscrito tienen derecho a asistir y a votar en todas las Comisiones Informativas*

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

10 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

- 2) Se debe mantener la proporcionalidad con la representatividad en el Pleno, por lo que se aplicaría el voto ponderado.

Por lo anterior, es necesario reestructurar la composición de las Comisiones informativas, que podrían quedar de la siguiente forma:

Cada Comisión Informativa, se integrará por 8 Concejales.

- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Popular. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 5 cada uno de los Concejales.(10 en total)
- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5 cada uno de los Concejales. (7 en total)
- 1 Concejal representará al Grupo Municipal Socialista . El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.
- 1 Concejal representará al Grupo municipal Vox. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.
- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1
- Concejal no adscrito. D^a Maria Dolores Ruiz Álvarez . El valor de su voto sería 1.

Salvo que se reciba escrito al efecto de los Portavoces de los distintos grupos municipales, el nombramiento de los miembros de las Comisiones Informativas que los representan, será el aprobado en Sesión extraordinaria de Pleno, de fecha 7 de julio de 2023 modificado por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2023.

Los Concejales no adscritos no podrán delegar su voto ni nombrar suplente.

b) Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados

Constituida la Corporación Municipal el 17 de junio de 2023 para el mandato 2023-2027, se hizo necesario determinar los representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados que por su carácter supramunicipal, o expresa determinación de sus Estatutos, deban ser nombrados por el Pleno, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Los representantes de la Corporación en Órganos colegiados fueron nombrados por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria de 7 de julio de 2023 y por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2023. La Concejal Doña Maria Dolores Ruiz Álvarez no consta como representante de la Corporación en ninguno de estos Órganos.

c) Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A.

A la sociedad municipal CAC SA, le es de aplicación el régimen aplicable a las sociedades mercantiles, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Es la Junta General (en este caso el Pleno de

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

11 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

la Corporación se constituyó en Junta General Universal el día 11 de Junio del presente) la que ha procedido, de conformidad con el artículo 160 del texto legal referido, al nombramiento de los miembros del Consejo de administración, los cuales tiene el estatus jurídico que le atribuye la Ley en su Título VI.

Los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad municipal CAC SA, no se ven afectados por la situación de abandono o expulsión de Concejales de un grupo municipal.

La Sra. Ruiz, no es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal CAC SA

d) Medios adscritos a los grupos municipales

Medios Materiales: El artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, vincula los medios materiales que el Ayuntamiento pone a disposición, a los grupos políticos.

21.1..” Los grupos políticos dispondrá de locales adecuados para el desarrollo de sus funciones y de medios materiales, que pondrá a su disposición el Ayuntamiento dentro de sus posibilidades...”

El Concejel no adscrito no podrá tener a su disposición medios materiales ni uso de locales del Ayuntamiento.

Medios Personales: El artículo 104 de la Ley de Bases de Régimen Local en su número 1, apartado f) establece

...“Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 75.000 y no superior a 500.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder del número de concejales de la Corporación local” .

El número de Concejales del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena es de 27, el límite máximo de personal eventual es de 27.

En acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Junio de 2023 y 28 de Julio de 2023, atribuye personal eventual (secretarios y asesores) a los Grupos políticos con representación municipal, atribuyendo un número a cada uno de los Grupos Municipales en función de su representatividad en el Pleno.

El Concejel no adscrito, no puede optar a tener personal eventual adscritos al mismo.

e) Junta de Portavoces

El artículo 32 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, establece que la Junta de Portavoces estará presidida por el Presidente del Pleno e integrado por los portavoces de los Grupos políticos municipales.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

12 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

No hallándose los Concejales no adscritos en ningún Grupo municipal, no tienen portavoz, por lo que no pueden formar parte de la Junta de Portavoces. Las decisiones de este órgano no son vinculantes ni tienen capacidad decisoria, no afecta por tanto al derecho fundamental de participar en los asuntos públicos que ampara a los concejales.

f) Derechos Económicos

RETRIBUCIONES:

Concejal no adscrito: Establece el artículo 22 del Reglamento, en su primer párrafo, que “....los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubieran correspondido de permanecer en el grupo de procedencia”.

El concejal, Doña María Dolores Ruiz Álvarez, tenía hasta ahora la condición de Concejal sin dedicación exclusiva, con derecho a asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados. Retribución acordada en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 7 de julio de 2023 . A partir de la Toma de Conocimiento del abandono del grupo municipal MC Cartagena y pasar a situación de Concejal no adscrito, su situación no cambia teniendo derecho a las mismas retribuciones.

ASIGNACIONES:

En Sesión ordinaria de Pleno de fecha 30 de Enero de 2025, se acordó el régimen de asignaciones de los grupos políticos, desde el ejercicio 2025 a las elecciones municipales de Junio de 2027.

Concejal no adscrito: El artículo 22.4 del Reglamento, en su último párrafo, establece que los concejales no adscritos “.... no tendrán derecho al componente fijo de la dotación económica a que se refiere el artículo anterior y podrán percibir el 50% del componente variable”

g) Intervenciones en los Plenos

La función de participar en las deliberaciones del Pleno, votar en los asuntos sometidos a su decisión y participar en la actividad de control del gobierno municipal es inherente a la función representativa de los miembros de la Corporación municipal.

Concejal no adscrito: Tendrán derecho a presentar mociones resolutivas y de control, ruegos y preguntas. Defender votos particulares o enmiendas a los Dictámenes. Solicitar celebración de sesiones extraordinarias, formular requerimientos de comparecencias e información y a presentar moción de censura. (Derechos avalados en STC 20/2011 de 14 de marzo)

La participación en el pleno mediante el turno de palabra, habrá de ser proporcional al previsto respecto a los Grupos municipales

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

13 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

h) Derecho a obtener información

Los Concejales no adscritos tendrán derecho a la obtención de información necesaria para el ejercicio de su mandato representativo como todos los Concejales, con independencia de su adscripción o no a Grupo municipal.

GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO CARTAGENA

El grupo Municipal Movimiento Ciudadano Cartagena, tras el abandono del mismo de la Concejal Doña Maria Dolores Ruiz Alvarez, queda integrado por 7 concejales

PORTAVOZ: D. JESÚS GIMÉNEZ GALLO

PORTAVOZ SUPLENTE: D^a M.^a DE LAS MERCEDES GRAÑA MORLA

D^a ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. JUAN JOSE LÓPEZ ESCOLAR

D. ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN

D^a MARIA ANTONIA PÉREZ GALINDO

D. RICARDO SEGADO GARCÍA

Cartagena a 17 de Marzo de 2025.- LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL.- Alicia García Gómez”

Por lo anterior, se da cuenta al Pleno para que proceda a la Toma de Conocimiento.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de febrero de 2025, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia María Arroyo Hernández.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.2. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PLENO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:06:46)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (como suplente del titular), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

14 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

1.3. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PLENO.

Por acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en sesión extraordinaria de fecha 7 de Julio de 2023, se procedió a la Creación-Composición y Nombramiento de las Comisiones Permanentes de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, artículo 38 b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre y el artículo 36 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena.

Por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023 se procedió a Modificar el Nombramiento de las Comisiones del Pleno.

Por la Secretaria General del Pleno, se ha dado cuenta de que en fecha 14 de febrero del presente, la Concejala María Dolores Ruiz Álvarez en escrito presentado ante la secretaria ha comunicado su decisión de abandonar su Grupo Municipal de procedencia, MOVIMIENTO CIUDADANO CARTAGENA, al que estaba adscrita.

Este Concejala, Concejala María Dolores Ruiz Álvarez, ha pasado a ostentar, la condición de Concejala no adscrito, de conformidad con el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL.

Por todo lo anterior, manteniéndose las Comisiones Permanentes (Ordinarias y Especiales) creadas por el Acuerdo de Pleno de 7 de Julio de 2023, Al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento tengo el honor de someter la siguiente propuesta de acuerdo:

PUNTO PRIMERO: Modificar la Composición y Nombramiento de las Comisiones con carácter de Permanentes y Ordinarias:

1.- COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión de Hacienda e Interior se integra por 8 Concejales,

- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Popular. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 5 cada uno de los Concejales.(10 en total)
- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5 cada uno de los Concejales. (7 en total)
- 1 Concejala representará al Grupo Municipal Socialista . El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

15 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

- 1 Concejál representará al Grupo municipal Vox. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.
- 1 Concejál en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1
- Concejál no adscrito. D^a Maria Dolores Ruiz Alvarez . El valor de su voto sería 1.

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien designa como Presidente efectivo a un Concejál, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión de Hacienda e Interior quedará formada como se recoge a continuación:

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE: D. Álvaro Valdés Pujol (Grupo Popular)

VOCALÉS TITULARES:

D^a Isabel García García (Grupo MC Cartagena)
D. Jesus Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)
D. Manuel Torres García (Grupo Socialista)
D. Diego José Salinas Hernández (Grupo Vox)
D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)
D^a Maria Dolores Ruiz Alvarez

VOCALÉS SUPLENTES:

D^a M.^a Belén Romero Carretero (Grupo Popular)
D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)
D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)
D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)
D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)
D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)

2.- COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión de Urbanismo e Infraestructuras se integra por 8 Concejales,

- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Popular. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 5 cada uno de los Concejales. (10 en total)
- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5 cada uno de los Concejales. (7 en total)
- 1 Concejál representará al Grupo Municipal Socialista . El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.
- 1 Concejál representará al Grupo municipal Vox. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

16 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1
- Concejal no adscrito. D^a Maria Dolores Ruiz Alvarez . El valor de su voto sería 1.

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien designa como Presidente efectivo a un Concejal, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión de Urbanismo e Infraestructuras quedará formada como se recoge a continuación:

PRESIDENTE: D. Diego Ortega Madrid (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE: D. Pablo Braqueháis Desmonts (Grupo Popular)

VOCALÉS TITULARES:

D. Jesus Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)
D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)
D. Manuel Torres García (Grupo Socialista)
D. Diego José Salinas Hernández (Grupo Vox)
D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)
D^a Maria Dolores Ruiz Alvarez

VOCALÉS SUPLENTE:

D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)
D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)
D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)
D. Enrique Pérez Abellán (Grupo MC Cartagena)
D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)
D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)

PUNTO SEGUNDO: Modificar el Nombramiento de la Comisión con carácter de Permanente y Especial.

1.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión Especial de Cuentas se integra por 8 Concejales,

- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Popular. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 5 cada uno de los Concejales.(10 en total)
- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5 cada uno de los Concejales. (7 en total)
- 1 Concejal representará al Grupo Municipal Socialista . El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.
- 1 Concejal representará al Grupo municipal Vox. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

17 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1
- Concejal no adscrito. D^a Maria Dolores Ruiz Alvarez . El valor de su voto sería 1.

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien designa como Presidente efectivo a un Concejal, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión Especial de Cuentas quedará formada como se recoge a continuación:

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Ignacio Jádenes Murcia (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE : D^a M.^a Belén Romero Carretero (Grupo Popular)

VOCALÉS TITULARES:

D^a Isabel García García (Grupo MC Cartagena)

D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)

D. Manuel Torres García (Grupo Socialista)

D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)

D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)

D^a Maria Dolores Ruiz Alvarez

VOCALÉS SUPLENTE:

D. Álvaro Valdés Pujol (Grupo Popular)

D. M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)

D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)

D. Jesús Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)

D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)

D. Diego José Salinas Hernández (Grupo Vox)

2.- COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones se integra por 8 Concejales,

- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Popular. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 5 cada uno de los Concejales. (10 en total)
- 2 Concejales representarán al Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5 cada uno de los Concejales. (7 en total)
- 1 Concejal representará al Grupo Municipal Socialista . El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.
- 1 Concejal representará al Grupo municipal Vox. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4.
- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1
- Concejal no adscrito. D^a Maria Dolores Ruiz Alvarez . El valor de su voto sería 1.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

18 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien designa como Presidente efectivo a un Concejál, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión. Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones quedará formada como se recoge a continuación:

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a M.^a Francisca Martínez Sotomayor (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE: D. José Martínez Hernández (Grupo Popular)

VOCALES TITULARES:

D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)

D. Juan José López Escolar (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)

D^a Isabel María Andreu Bernal (Grupo Socialista)

D^a Beatriz Sánchez del Álamo (Grupo Vox)

D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)

D^a Maria Dolores Ruiz Alvarez

VOCALES SUPLENTES:

D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)

D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)

D^a María Antonia Pérez Galindo (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)

D. Jesús Giménez Gallo (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)

D. Manuel Torres García (Grupo Socialista)

D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de febrero de 2025, por LA ALCALDESA – PRESIDENTA.- Noelia María Arroyo Hernández

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Socialista y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de febrero de 2025, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:06:56)

Sr. López Pretel (VOX) (00:12:21)

Sra. Ruiz Álvarez (00:14:08)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

19 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista y Vox) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Mixto y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (00:17:53)

1.3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS Y AL MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN LOCAL, CONCEJAL NO ADSCRITA, DESDE EL EJERCICIO 2025 A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE JUNIO DE 2027. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:20:02)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (como suplente del titular), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

1.4. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS Y AL MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN LOCAL, CONCEJAL NO ADSCRITA, DESDE EL EJERCICIO 2025 A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE JUNIO DE 2027.

Visto el acuerdo de fecha 23 de febrero de 2017 adoptado en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por el que se aprobaron las Normas para regular las “Asignaciones a los Grupos Políticos Municipales y su justificación.

Visto así mismo el acuerdo de fecha 31 de enero de 2024 adoptado en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por el que se modificó el importe anual a percibir por cada Grupo Político contenido en la Norma Primera en la parte fija y en la parte variable, así como el cuadro de reparto de las asignaciones anuales de la Norma Segunda del citado acuerdo de 23 de febrero de 2017 anterior.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

20 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Visto el presupuesto municipal del ejercicio 2025 aprobado definitivamente según publicación de su elevación a definitivo en el BORM del día 12 de diciembre de 2024, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Visto que en el citado presupuesto municipal para el ejercicio 2025 consta en la Delegación de Servicios Generales aprobado un gasto de 65.000 € en la partida presupuestaria 08002 9121 48216 “Grupos Políticos Municipales”.

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 30 de enero de 2025 sobre “El régimen de retribuciones a los Grupos Políticos desde el ejercicio 2025 a las elecciones municipales de junio de 2027”.

Visto el escrito de D^a. María Dolores Ruiz Álvarez, con Registro General de entrada de fecha 14 de febrero de 2025, en el que manifiesta su decisión de abandonar el Grupo Municipal de procedencia, MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, así como el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que regula los miembros no adscritos de las corporaciones locales, y el artículo 22.4 del “Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena” publicado en el BORM de fecha 24/08/2006, en cuanto a que los miembros no adscritos: “(...) *no tendrán derecho al componente fijo de la dotación económica a que se refiere el artículo anterior y podrán percibir el cincuenta por ciento del componente variable*”.

Es por lo que, en virtud de todo lo anteriormente expuesto, y tras la toma de conocimiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la composición de la Corporación municipal formada por 27 Concejales queda como sigue a continuación: Partido Popular, 10 Concejales; Movimiento Ciudadano de Cartagena, 7 Concejales; Partido Socialista Obrero Español, 4 Concejales; VOX, 4 Concejales; Grupo Mixto, 1 Concejales; Miembro de la Corporación No Adscrita, 1 Concejales, por lo que, por todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como los artículos 21.2 y 22.4 del “Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena” (BORM 24/08/2006), el Concejales Delegado del Área de Gobierno de Empleo, Formación y Contratación, eleva a la Corporación Municipal la siguiente propuesta:

PRIMERO: Modificar el apartado Primero del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado el día 30 de enero de 2025 sobre “El régimen de retribuciones a los Grupos Políticos desde el ejercicio 2025 a las elecciones municipales de junio de 2027”, en lo que respecta al cuadro de reparto de las asignaciones anuales, el cual modificaba a su vez la Norma Segunda del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 23 de febrero de 2017 sobre “Asignaciones a Grupos Políticos Municipales y su justificación”, por lo que, habida cuenta la proporción de Concejales de los Grupos Políticos de la presente Corporación Municipal y a la Concejales No Adscrita, así como el total del gasto asignado en la Delegación de Servicios Generales

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

21 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

para el presupuesto del ejercicio 2025, las cuantías asignadas a los Grupos Políticos y a la Concejal No Adscrita, durante los ejercicios 2025 a junio de 2027, quedan aprobadas a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, en las cantidades siguientes a percibir durante las anualidades 2025 a 2027, y correspondiendo al ejercicio 2027, la mitad del importe anual que se refleja en el siguiente cuadro anual de asignaciones:

	PP	PSOE	MC	VOX	Grupo Mixto	Concejal No Adscrita
Parte fija	1.300 €	1.300 €	1.300 €	1.300 €	1.300 €	
Parte variable	21.666,66 €	8.666,67 €	15.166,66 €	8.666,67 €	2.166,67 €	1.083,34 €
TOTAL	22.966,66	9.966,67	16.466,66	9.966,67	3.466,67	1.083,34

SEGUNDO: Dejar inalteradas el resto de las Normas Tercera a Séptima sobre “Asignaciones a Grupos Políticos Municipales y su justificación” aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 23 de febrero de 2017, así como el importe anual a percibir por cada Grupo Político contenido en el apartado Primero del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 31 de enero de 2024, en la parte fija y en la Parte Variable que pasan a ser del 10% y del 90%, respectivamente, respecto del contenido en la Norma Primera del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del 23 de febrero de 2017.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

Documento firmado electrónicamente, a 18 de febrero de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN, Álvaro Valdés Pujol.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Socialista y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de febrero de 2025, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista y Vox) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Mixto y Sra. Ruiz).

1.4. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL AGRICULTURA Y MEDIO RURAL PARA LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA RED DE MUNICIPIOS “PUEBLOS PRODUCTORES DE PATATA”. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:20:40)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

22 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (como suplente del titular), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

1.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL PARA LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA RED DE MUNICIPIOS “PUEBLOS PRODUCTORES DE PATATA”.

La Asociación Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata”, con NIF G75417311 es una entidad de ámbito nacional sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar compuesta por municipios que comparten intereses comunes en la producción, promoción y desarrollo de la industria de la patata.

Dicha Red ha sido constituida para los siguientes fines previstos en sus estatutos vigentes:

- a) La promoción de la producción, comercialización y desarrollo agrícola sostenible de la patata.
- b) Fomentar la colaboración entre productores, investigación agrícola, promover prácticas empresariales y ambientales responsables.
- c) Incentivar la expansión de mercados, animando al establecimiento de estándares de calidad y promover programas de capacitación para mejorar la eficiencia y rentabilidad de los miembros.

En el ámbito de la comercialización y consumo de la patata, los objetivos que recogen sus estatutos, son:

- a) Fomentar la comercialización de patatas producidas localmente por los municipios miembros, destacando su calidad, origen y prácticas agrícolas sostenibles. Con esto se busca aumentar la visibilidad y preferencia del consumidor por productos locales, contribuyendo a la economía regional y promoviendo un consumo más consciente.
- b) Promover el establecimiento de herramientas de cadena de valor integradas que conecten a los productores de patata con los consumidores finales de manera eficiente y justa.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

23 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

En el ámbito administrativo público, sus estatutos recogen como objetivo la coordinación efectiva entre instituciones públicas a nivel local, regional y nacional, facilitando la implementación de acciones conjuntas que respalden el desarrollo integral de la producción e industria de la patata.

Considerando que, a nivel de Red, los objetivos son:

- a) Impulsar la colaboración activa entre municipios miembros de la red, promoviendo la comunicación constante, el intercambio de mejores prácticas y la ejecución conjunta de proyectos que beneficien a la comunidad de productores de patata.
- b) Crear mecanismos eficaces de coordinación a nivel de red para facilitar la toma de decisiones colectivas, el intercambio fluido de información y la implementación eficiente de estrategias que fortalezcan la posición global de la red de municipios productores de patata.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, los estatutos de la Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata” recogen que los municipios asociados, en el ámbito de sus competencias, se comprometen a poner en marcha procesos en relación a mejorar y evaluar sus estrategias alimentarias, desarrollar acciones de forma coordinada y cooperativa entre administraciones y sociedad civil de ámbito local, autonómico, estatal y europeo, integrando la producción de patata de manera armoniosa con otros aspectos del desarrollo rural. Esto implica la promoción de políticas que fortalezcan la cohesión social, el acceso equitativo a recursos, y el desarrollo integral de las zonas rurales vinculadas a la producción de patata.

Igualmente, para lograr los objetivos recogidos por la Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata”, los ayuntamientos pertenecientes a la misma, en el ámbito de sus competencias, podrán llevar a cabo estrategias alimentarias, planes de acción y acciones municipales con medidas concretas y específicas, así como otras acciones en mejora de la coordinación intermunicipal.

Para dar cumplimiento a estos fines, desde la Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata” se realizarán, entre otras, las siguientes actividades: reuniones de los representantes de los municipios, creación de grupos de trabajo, celebración de jornadas técnicas, coordinación y articulación con otras redes de municipios así como con otras redes y organizaciones sociales de ámbito nacional o fomento de la investigación aplicada para la innovación local en el desarrollo de sistemas alimentarios localizados de base agroecológica.

Considerando que la Red de Municipios “Pueblos Productores de la Patata” es una asociación colaborativa compuesta por municipios que comparten intereses comunes en la producción, promoción y desarrollo de la industria de la patata, de la que podrán formar parte los municipios cuya economía local se vea significativamente influenciada por la producción de patata, ya sea a nivel agrícola, industrial o comercial.

Si bien el Ayuntamiento de Cartagena viene trabajando en promocionar y poner

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

24 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

en valor la patata temprana de La Puebla, la integración de nuestro Ayuntamiento en la Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata” supondrá un beneficio para nuestros agricultores de patata ya que las relaciones de hermanamiento constituyen un elemento fundamental para un mejor conocimiento y colaboración entre los pueblos, contribuyendo a reforzar, favorecer y promover el progreso en sus territorios.

Dado que, la incorporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena a la Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata” contempla el compromiso económico de abonar la cuota anual de 1.200 € + IVA. Consta para ello RC 2025.2.0004558.000.

Con respecto al proceso de admisión de nuevos miembros, el artículo 33 de los Estatutos de la Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata” recogen lo siguiente:

“33.1. PROCESO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Para la admisión, el alcalde o alcaldesa de un municipio candidato deberá enviar la petición por escrito, acompañada de la deliberación del pleno del gobierno de la ciudad, aceptando los principios de la RMPPP y autorizando a su alcalde o alcaldesa a solicitar la adhesión. Esta petición deberá incluir, el nombre del/a alcalde/sa que actuará en la RMPPP como representante permanente del municipio; el nombre de un representante de perfil técnico, funcionario/a del propio ayuntamiento o equivalente y, si es el caso, uno de carácter político, es decir con responsabilidades políticas dentro del equipo de gobierno municipal. El eventual cambio de cualquiera de estos dos representantes deberá ser comunicado por el/la alcalde/sa por medio fehaciente. Todos los municipios, cuya solicitud de admisión sea concedida, recibirán por parte de la secretaría de la RMPPP copia de los Estatutos y del reglamento interno.

33.2. DECISIÓN DE LA ADMISIÓN

Recibida la solicitud de adhesión, el comité ejecutivo decidirá su admisión o no, que en cualquier caso no será definitiva hasta su validación en la siguiente asamblea general.

33.3. DENEGACIÓN DE LA ADMISIÓN

En caso de denegación de la admisión por parte del comité ejecutivo, se deberá comunicar a la ciudad interesada con entrega de la copia literal de la citada denegación.”

Considerando que conforme al apartado f) del artículo 123.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que corresponden al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.

En virtud de lo expuesto y, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre, 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, el Concejal que suscribe propone al del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

25 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

PRIMERO.- La aprobación por el Pleno municipal de la adhesión del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena a la Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata”.

SEGUNDO.- Facultar a la Excelentísima Sra. Alcaldesa, D^a Noelia Arroyo Hernández para formalizar la solicitud de adhesión.

TERCERO.- La aceptación de los fines estatutarios de la Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata” y cumplimiento de sus obligaciones, especialmente la de abonar a la Red la cuota anual de socio, de conformidad con sus Estatutos y normas de régimen interno.

CUARTO.- Nombrar como representante de este Ayuntamiento en la Asociación a D. José Ramón Llorca Manuel, como Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Personal, Agricultura Y Medio rural y a D^a. Cristina Valle Nadal, Ingeniero Técnico Industrial, como representante técnico.

La Sra. Alcaldesa actuará como representante permanente del municipio, conforme al Reglamento de Régimen interno de la asociación.

QUINTO.- Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la Red de Municipios “Pueblos Productores de Patata” para su debido conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente, a 4 de febrero de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL, José Ramón Llorca Manuel.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de febrero de 2025, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

1.5. PROPUESTA DEL CONCEJAL DE ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN, SOBRE PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, COMO CONSECUENCIA DE MODIFICACIONES NORMATIVAS Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO SUBVENCIONADAS. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:21:02)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

26 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (como suplente del titular), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN, SOBRE PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, COMO CONSECUENCIA DE MODIFICACIONES NORMATIVAS Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO SUBVENCIONADAS.

LA COMISIÓN, con el voto unánime de los asistentes, da su conformidad a la urgencia de la propuesta.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN, SOBRE PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, COMO CONSECUENCIA DE MODIFICACIONES NORMATIVAS Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO SUBVENCIONADAS.

Visto el RD 818/2021, de 28 de septiembre, en el que se regulan los programas comunes de activación para el Empleo del Sistema Nacional de Empleo, enfocando la dimensión local de las políticas de empleo como un elemento fundamental para la generación del empleo de calidad, incluyendo el “programa para el fomento territorial del empleo”.

Visto que esta misma dimensión local de las políticas de empleo se refleja también en el nuevo marco estatal de referencia de la reciente Ley 3/2023, de 28 de

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

27 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

febrero, de Empleo, en relación con los programas comunes de activación para el empleo favoreciendo su adaptación a las características del mercado laboral regional y que dispone en su artículo 7.3 la singularidad institucional de las Corporaciones Locales en la puesta en marcha y desarrollo de las políticas de empleo, que se articulará a través del principio de cooperación y de convenios con otras Administraciones.

Vista la orden de 24 de octubre de 2023 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se desarrollan los Programas experienciales, incluidos en los programas públicos mixtos de empleo y formación y se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la ejecución de dichos programas en el ámbito de la Región de Murcia y, en la misma, se incluyen nuevas modalidades de desarrollo de programas experienciales de empleo y formación en los que se incorporan cambios sustanciales en función de los colectivos a los que van dirigidos y su duración, determinando que la misma puede incrementarse hasta i veinticuatro (24) meses.

Vista la resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se regula la convocatoria del año 2024 para financiar el Programa de Fomento Territorial del Empleo, “subprograma 1: Personal Técnico en Desarrollo Local”, en su artículo 14.4 expone que *“el personal técnico seleccionado será contratado o nombrado a tiempo completo por la entidad beneficiaria, mediante la relación laboral más adecuada”*; y en el punto 15.5 recoge *“el proyecto podrá ser llevado tanto por personal laboral como personal funcionario interino que haya sido seleccionado para la ejecución de los proyectos de carácter temporal subvencionados por la orden de bases que regula esta convocatoria, siendo su relación laboral a jornada completa”*.

Visto el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que recoge en el artículo 10. *“son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé, entre otras, las circunstancias recogidas en su apartado c) la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto”*.

Vista la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, que en su punto 1 indica que, *“las Administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo previstos en esta ley con las personas participantes en dichos programas y que, la duración de estos contratos no podrá exceder de doce meses”*. Y además, la disposición en el punto dos recoge que, *“excepcionalmente, y con efectos hasta 31 de diciembre de 2024, se podrán realizar estos contratos con el personal técnico necesario para la ejecución de los programas”*.

Vistos los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cartagena, cuya última modificación fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 23 de marzo de 2023, en los que se recogen en su artículo 28, *“la modificación*



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

de los Estatutos se realizará a propuesta del Consejo Rector o a iniciativa del Ayuntamiento y se ajustará a los mismos trámites que para su aprobación”.

Visto el certificado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Rector de la ADLE, celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veinticinco en la que previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, acordó aprobar la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes incorporados a su expediente.

Vista la certificación de la sesión nº 56/06.25, de carácter extraordinario, celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco de la Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta los informes emitidos el 24 de enero de 2025, por el Director General de Empleo Público e Interior, el 13 de febrero de 2025, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal, y el 14 de febrero de 2025, por el Interventor General Municipal.

En virtud de los anterior, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases de Régimen Local, así como en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decreto de Alcaldía de Modificación de Organización municipal de 2 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Extraordinaria de delegación de competencias de 3 de noviembre de 2023, se eleva la siguiente propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno que conlleva la modificación de los estatutos ADLE, en los siguientes términos:

Se le dará una nueva redacción al Art. 10.2j. Funciones del Presidente, que quedaría redactado de la siguiente manera,

" La contratación del personal perteneciente a los proyectos con financiación afectada relativa a subvenciones provenientes de fondos comunitarios autonómicos, estatales y/o europeos, así como el nombramiento de funcionarios interinos según lo previsto en el art. 10.1 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativo exclusivamente a los programas pertenecientes a los proyectos con financiación afectada relativa a subvenciones provenientes de fondos comunitarios autonómicos, estatales y/o europeos".

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, resolverá lo que mejor proceda.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 21 de febrero de 2025, por EL CONCEJAL DE ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN, D. Álvaro Valdés Pujol.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

29 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de febrero de 2025, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jádenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

1.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMPETENCIAS IMPROPIAS”. (00:21:46)

Las competencias impropias son aquellas funciones o servicios que un Ayuntamiento realiza pero que no le corresponden a él según la legislación, sino a otras administraciones como, en este caso, el Gobierno central o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Si hablamos de competencias propias del Estado, es el caso, por ejemplo, de la asunción de muchos servicios extra por parte de la Policía Local ante la falta de dotaciones de Guardia Civil en muchos municipios. En cuanto a las competencias regionales, el Ayuntamiento asume gastos en gestión de carreteras, servicios sociales o mantenimiento de centros de salud, entre otros, con el consiguiente costo a las arcas municipales.

Los vecinos contribuyen a la fiscalidad del Estado mediante impuestos como el IVA, IRPF u otros impuestos especiales que se destinan al Gobierno central, y que éste posteriormente transfiere una parte a los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. Sin embargo, esas transferencias no son suficientes en muchos casos y usualmente llegan con retraso, lo que provoca una situación de falta de recursos e ineficiencias en los servicios. Mientras tanto, los impuestos locales, como el IBI o el impuesto de vehículos, no están destinados a cubrir esas competencias que no le pertenecen a la Administración local y que están forzados a asumir.

La Región de Murcia no tiene diputación provincial con la excusa de ser una Comunidad Autónoma uniprovincial. Sin embargo, el dinero destinado a los Ayuntamientos a través de las diputaciones sí llega a la administración regional, aunque esta última no lo reparte de una forma proporcional entre los 45 consistorios.

Según el Tribunal de Cuentas en su informe sobre financiación local de 2022, el 40% de los Ayuntamientos españoles se encuentran en situaciones similares a los de nuestra Región, destinando entorno al 15% de su presupuesto a competencias impropias. En nuestra Comunidad Autónoma esta cifra es incluso mayor, debido a la falta de fondos suficientes que esta administración destina a los Ayuntamientos para cubrir

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

30 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

responsabilidades adicionales, especialmente en educación y deportes. Esta situación merma la eficiencia en la gestión municipal y afecta negativamente a los vecinos, ya que esos recursos no pueden destinarse a prestar o mejorar los servicios locales, como mantenimiento de infraestructuras o el fomento de actividades culturales.

El contenido de esta moción no es nuevo. Esta misma iniciativa fue llevada a este mismo pleno en 2020 donde ya advertíamos que la asunción de las competencias impropias por los ayuntamientos nos llevaba a una situación económica grave, y calificamos que la apuesta por una ley de financiación de los gobiernos locales era imprescindible para los ayuntamientos, pero nada parece importarle a San Esteban la situación de los consistorio de la Región, y mucho menos establecer criterios de reparto justos, pues cinco años después, la situación es la misma.

Los ayuntamientos no pueden continuar soportando el peso de competencias que no les son propias sin comprometer su capacidad para responder a las necesidades de sus ciudadanos, por lo que es urgente un cambio de reglas que sea más justo para todos y distribuya de forma equilibrada los recursos públicos regionales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Que se lleve a cabo a través de los servicios municipales el cálculo de la cantidad que en el año 2024 se destinó por nuestro ayuntamiento a competencias impropias.
2. Que se exija a cada una de las administraciones la financiación suficiente para las que le corresponden.
3. Que requiera a las administraciones regional y central que se adopten los acuerdos legales que correspondan para que esta aportación sea continuada y no discrecional.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jádenes Murcia (PP) (00:24:11)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMPETENCIAS IMPROPIAS”.

4. Que se exija en la reforma de la financiación local, simultáneamente con la autonómica, al Gobierno de España.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Giménez Gallo, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

31 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:25:03)

1.2. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PRESUPUESTO Y CONSTITUCIÓN DE LAS NUEVAS JUNTAS VECINALES O MUNICIPALES”. (00:25:36)

El modelo de descentralización municipal y la participación vecinal constituyen dos pilares fundamentales para asegurar que las decisiones de gobierno se tomen de forma cercana y acorde a las necesidades reales de la ciudadanía. En Cartagena, la figura de las Juntas Vecinales, o Juntas Municipales, según la nueva denominación recogida en el borrador del Reglamento, está destinada precisamente a dar voz y voto a nuestros vecinos en los asuntos que afectan de manera directa a sus entornos más cercanos.

En el último Pleno, el Gobierno local aprobó un nuevo mapa de Juntas Vecinales con el respaldo de algunos grupos de la oposición. Aun cuando dicha aprobación pretende abarcar a la totalidad del municipio, lo cierto es que deja sin cobertura efectiva a más de la mitad de la población cartagenera (alrededor de 130.000 habitantes), ya que se carece de presupuesto para la constitución de ocho de estas juntas, con lo que se incumple el objetivo de que todos los cartageneros cuenten con este órgano tan esencial de participación.

El Grupo Municipal MC Cartagena, coherente con el compromiso que adquirió en su programa electoral, considera que todas las zonas del municipio merecen contar con una Junta Vecinal o Municipal debidamente constituida y dotada de recursos para que los vecinos puedan decidir directamente sobre aquellos asuntos que les atañen. De no llevarse a cabo la dotación presupuestaria adecuada, resultaría imposible iniciar el funcionamiento real de estas nuevas juntas aunque se haya aprobado su creación, lo cual dejaría al margen a una parte muy importante de la ciudadanía.

Por ello, MC Cartagena solicita que se efectúe, a la mayor brevedad, una modificación presupuestaria para garantizar la puesta en marcha de todas las Juntas Vecinales contempladas en el nuevo mapa. Se trata de una medida urgente, pues para que los vecinos ejerzan su derecho a la participación en el segundo semestre de 2025, las juntas deben estar constituidas y con recursos suficientes antes de finalizar el primer semestre del mismo año.

Si bien no compartimos en su totalidad el diseño que ha propuesto el Gobierno local, entendemos que, si ese es el mapa que finalmente se impulsa, es ineludible que se acompañe de la financiación necesaria, de manera que no quede ningún cartagenero excluido de la posibilidad de decidir sobre los problemas de su entorno inmediato.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

32 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Acometer de forma inmediata una modificación presupuestaria que permita dotar de financiación adecuada a todas las Juntas Vecinales previstas en el nuevo mapa, especialmente a aquellas ocho para las que actualmente no se ha consignado partida económica.
2. Establecer un calendario concreto, de manera que la constitución efectiva de las Juntas Vecinales o Municipales y la asignación de sus respectivos presupuestos queden completadas antes de finalizar el primer semestre de 2025, permitiendo así que, durante el segundo semestre, los vecinos puedan participar y decidir efectivamente en sus juntas.
3. Garantizar la difusión y promoción del nuevo modelo entre la ciudadanía, para que todos los vecinos de Cartagena conozcan sus funciones, competencias y la forma de participar en estos órganos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:27:30)

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOS ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausente: Sr. Torres).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:31:47)

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:35:10)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:36:29)

1.3. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SENDA PEATONAL Y CICLABLE A PORTMÁN”. (00:37:38)

Portmán y su entorno constituye un enclave natural de gran valor paisajístico e histórico, que atrae a numerosos visitantes, deportistas y vecinos que disfrutan de paseos, rutas ciclistas o simplemente de la contemplación del litoral.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Hace unos años se reformó la RM-314 (que une Los Belones con Portmán) que cuenta desde entonces con un carril bici, por otro lado la calzada romana casi entronca con la senda de la batería de Cenizas, por lo que puede practicarse la actividad deportiva hasta que se llega a la rotonda o cruce de dicha carretera con la que discurre hacia el faro de Portmán y la playa del Lastre, una vía que resulta muy estrecha, lo que genera problemas de seguridad para los peatones, ciclistas y conductores que confluyen en un mismo espacio reducido.

Dada la relevancia del parque regional en el que se enmarca este enclave, resulta imprescindible promover una actuación coordinada que ofrezca una solución sostenible y acorde con el entorno. La creación de una senda peatonal y ciclable naturalizada mejoraría significativamente la seguridad vial y fomentaría la movilidad sostenible, al tiempo que protegería el entorno natural y reforzaría la conexión con los valores culturales e históricos de la zona, como la propia calzada romana o la batería de Cenizas.

Cabe reseñar que la Autoridad Portuaria gestiona el faro de Portmán, por lo que es factible su colaboración en esta iniciativa.

Además, esta iniciativa se inserta en la línea de actuaciones emprendidas en otros faros de la provincia marítima de Cartagena, como el faro de Navidad o los accesos al de La Curra o Cala Cortina. Resulta clave que el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y la Autoridad Portuaria trabajen juntos para impulsar este proyecto, que no solo beneficiará a los vecinos de Portmán y del municipio de Cartagena, sino también a los de La Unión y a todos aquellos visitantes que disfrutan del patrimonio cultural y medioambiental de esta zona. Mientras se avanza en la necesaria recuperación de la bahía, esta senda peatonal y ciclable contribuirá al desarrollo ordenado y seguro de la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a coordinarse con la Administración Regional y la Autoridad Portuaria, así como el Ayuntamiento de La Unión en su caso, con el fin de desarrollar de manera conjunta la ejecución y el proyecto de una senda peatonal y ciclable naturalizada que conecte el cruce entre la calzada romana y la carretera regional que une Los Belones con Portmán, hasta el faro y la playa del Lastre.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:39:40)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:41:17)

1.4. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES: MC CARTAGENA Y GRUPO SOCIALISTA, SOBRE “FERIA DE CARTAGENA OESTE EN FLOR”. (00:41:40)

Defiende la moción el Sr. Pérez Abellán (MC)

El paisaje invernal de aproximadamente 1000 hectáreas de cultivo de almendros en la zona oeste de nuestro municipio, con inicio de la floración a partir de febrero, con su aroma embriagante y fragancia exquisita, nos lleva a recuperar las costumbres y vida de nuestros antepasados, actividades sociales, económicas y culturales de un territorio de secano como Tallante, Los Puertos, Cuesta Blanca, Perín, Galifa, Campillo de Adentro, así como otras poblaciones del litoral oeste.

El cultivo del almendro actualmente no está pasando por el mejor momento de su producción, por múltiples factores: la sequía, importaciones de Estados Unidos y falta de apoyos de las administraciones a la producción nacional. Si en la última mitad del pasado siglo fue un importante medio económico para la zona, a día de hoy tan solo ha quedado como un recurso turístico y paisajístico, a que la actividad agraria está en regresión debido a lo mencionado anteriormente.

Es importante recordar la intervención de la UPCT a través del inicio del proyecto ‘Life11+’ en 2014 la Entidad de Custodia del Territorio para la conservación del garbancillo de Tallante junto con el ayuntamiento, además de poner en valor otros recursos naturales, patrimoniales y culturales de la zona oeste a través de la implicación de colectivos de su territorio. El proyecto finalizó en 2016 con la protección del garbancillo de Tallante y otros recursos naturales, como rutas senderistas, arbolado de secano como higueras, algarrobos y almendros, patrimonio arquitectónico, productos autóctonos de la zona como miel, queso y leche de rebaños que aún pastorean en estos lugares.

Jóvenes integrados en colectivos del lugar con inquietudes propias y experiencias compartidas con sus mayores, mantienen vivo desde hace más de 8 años el valor etnográfico y paisajístico de este rincón del municipio bajo este manto de floración del almendro, realizando un todo un conjunto de actividades propias de la zona como es el esparto, mercados con productos de la tierra, confecciones de bolillo o ganchillo, entre otros.

Este evento dio lugar a una feria local que cumple su tercera edición este año 2025, como punto que sirve para proyectar el valor turístico de la zona oeste del municipio. Con dos días de duración, y una programación con diversas actividades, millares de visitantes podrán disfrutar de este evento en núcleos rurales como Los Puertos o Tallante.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

35 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Dicho evento cuenta con la colaboración de la Junta Vecinal de Perín, en forma de subvención que se determina cada año y cuyo importe no se conoce hasta el último trimestre, una circunstancia que genera incertidumbre entre los miembros de la organización, puesto que no conocen el dinero del que dispondrán para el desarrollo de la feria. Por ello, trasladamos la necesidad de contar con una partida específica de gasto en el presupuesto del Ayuntamiento para el desarrollo de la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a consolidar con recursos municipales la celebración de la feria de ‘Cartagena Oeste en flor’, incluyendo una partida de gasto específica y diferenciada en el presupuesto municipal con el objetivo de garantizar la organización de este evento que puede convertirse en un atractivo turístico de la zona oeste cartagenera

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (00:45:48)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:47:40)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:49:57)

1.5. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL EN CARRIL BICI DE SANTA-ANA-EL ALBUJÓN”. (00:50:52)
(Foto en Anexo)

El actual carril bici Santa Ana – El Albuñón de 6,2 kilómetros está en construcción y en algunos de sus tramos discurre de forma paralela al firme actual de la antigua N-301, entre Santa Ana y Miranda.

Estos tramos del carril y otros que surjan hasta El Albuñón serán señalizados con la instalación de algún tipo de balizamiento modular vertical o separadores viales modelo pitón, como bien recoge el proyecto de obra como medida de protección y seguridad del carril ahora en construcción. Sin embargo, el proyecto no contempla ningún tipo de medida nueva para regular la velocidad entre Santa Ana y Miranda, por lo que se entiende que mantendrá las actuales medidas de limitación de velocidad del tráfico rodado a motor en 50 km/h al paso por el centro urbano de ambas poblaciones, y en 70 km/h en el resto del trazado, hasta pasado Pozo Dulce.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

36 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Vecinos de ambas poblaciones y los futuros usuarios del carril bici, se han dirigido a nuestro grupo lamentándose de esa falta de seguridad que existirá próximamente, y temen también que no haya mayor control de velocidad, y que no se rebajen los límites de velocidad en esta zona, especialmente en los tramos de 70 km/h.

También se necesita la instalación de nuevos puntos de luz en algunas zonas del recorrido, y el aumento de la potencia, conservación y mantenimiento en el existente. Además, se precisan focos complementarios direccionales en los actuales báculos que iluminen el nuevo carril. Por otro lado, es necesaria la instalación de nuevos puntos de luz LED en el tramo peligroso de unos 150 metros de carril en la salida de la A-30 hacia El Albuñón, concretamente a la altura del paraje de las Casas del Torero en Pozo Dulce, y Transportes Pasotrans SL en el paraje del Disloque, y a la altura del cruce del canal del trasvase.

De igual modo, se debe trasladar la regulación del tráfico a 50km/h existente a la entrada a El Albuñón a la altura de las Casas de la Ermita a las Casas del Alto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a resolver bajo la dirección técnica competente algunas de las futuras deficiencias detectadas por vecinos en materia de seguridad vial y posibilidad de subsanarlas en el trazado del nuevo carril bici en construcción entre Santa Ana y El Albuñón expuestas en el cuerpo de la moción.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:53:48)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:56:48)

1.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE LA ANTIGUA PORTADA DE LA MILAGROSA”. (00:59:06)
(Fotos en Anexo)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Adjunto al cuerpo de esta moción varias fotografías realizadas por D. Juan Martínez Pedrero que muestran el estado en el que se encuentra uno de los laterales de la portada que aún se conserva de La Milagrosa.

El estado de la misma podría presentar algún riesgo por desprendimiento de la parte superior, que se ha despegado del cuerpo principal.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno municipal la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno municipal inste al gobierno a que los técnicos municipales inspeccionen dicha portada y, en su caso, garanticen la seguridad y la conservación adecuada de la portada.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (00:59:50)

En el momento de la votación está ausente, Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Vox y Sra. Ruiz) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Mixto y Ausente: Sr. Soto).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (01:00:25)

1.7. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLAN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NECESIDAD DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN RINCÓN DE SAN GINÉS”. (01:00:56)

(Foto en Anexo)

Los vecinos de Rincón de San Ginés demandan el servicio de un centro de día como recurso social que ofrezca una atención integral e individualizada a las personas mayores de la zona que cuentan con algún grado de dependencia, ya sea de tipo físico o psicosocial, para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y que precisen atención de carácter asistencial y rehabilitador, con el fin de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal. Así mismo, el servicio proporcionaría a familiares o personas cuidadoras el apoyo y la orientación necesaria para facilitar su atención, favoreciendo la permanencia de estas personas mayores en su entorno familiar y social.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

La diputación de Rincón de San Ginés cuenta con 60 km² de extensión territorial y una población próxima a 13.000 vecinos censados entre Los Belones, La Manga y Cabo de Palos, además de otros 4.000 vecinos residentes no censados en segunda residencia. Cuenta con un clima cálido durante todo el año, que favorece el envejecimiento activo de un 30% de población que supera los 55 años. No obstante, carece de unos servicios sociales básicos que garanticen el bienestar de estas personas. Así nos lo han trasladado vecinos de la zona en una reciente visita a esta diputación cartagenera.

Por ello, los que representamos a la ciudadanía de nuestro municipio tenemos la obligación moral y democrática de proteger la calidad de vida del colectivo de mayores como uno de los más vulnerables de nuestra sociedad haciéndoselo llegar al Gobierno local y que a su vez traslade al regional.

No olvidemos que el artículo 50 de nuestra Constitución dice: "Los poderes públicos deben garantizar con suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad y promoverá su bienestar con un sistema de servicios sociales públicos dignos"; y, por su parte, la Asamblea General de Naciones Unidas recoge: "Las personas mayores tienen derecho a vivir con dignidad, independencia, autorrealización, participación y cuidados que precisen para lograr este objetivo".

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a facultar al Gobierno municipal a realizar cuantas gestiones sean necesarias ante el Gobierno regional para facilitar y agilizar toda la tramitación administrativa necesaria que permita la construcción y puesta en marcha de un centro de día de personas mayores en el Rincón de San Ginés.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (01:03:48)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (01:06:02)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:06:26)

1.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LAS DIPUTACIONES DE CARTAGENA". (01:09:22)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

39 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Las diputaciones y barrios de Cartagena cuentan con un rico patrimonio arquitectónico e industrial que, en muchos casos, se encuentra en estado de abandono o en riesgo de desaparición. Elementos como chimeneas industriales, casas solariegas, fachadas antiguas, molinos, norias y otros bienes protegidos forman parte de la identidad de nuestros pueblos y merecen una actuación urgente para su conservación y puesta en valor.

La falta de un plan específico de protección y restauración ha llevado a la degradación de muchos de estos bienes, afectando al paisaje rural y urbano de las diputaciones. Además, su recuperación puede suponer un impulso al turismo rural y patrimonial.

Algunos ejemplos:

- Pozo Estrecho: Protección de la chimenea industrial histórica y restauración de las fachadas de antiguas bodegas.
- La Palma: Rehabilitación de molino, fachadas antiguas y chimeneas.
- El Alujón: Recuperación de casas solariegas y antiguos edificios comerciales del siglo XIX.

El patrimonio de las diputaciones de Cartagena es una parte esencial de nuestra historia y cultura. Su restauración no solo preservará nuestra identidad, sino que también impulsará el turismo y la economía local. Es urgente que el Ayuntamiento tome medidas para evitar la desaparición de estos bienes y garantizar su conservación para las futuras generaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local en marcha un plan de actuación para preservar este patrimonio en coordinación con otras administraciones y que cuente con la colaboración de asociaciones vecinales y culturales, realizando un inventario actualizado de elementos patrimoniales en las diputaciones del municipio. En este inventario se deberán incluir bienes como chimeneas industriales protegidas; casas solariegas, y fachadas históricas en diputaciones con gran tradición arquitectónica; e incluso norias tradicionales y elementos clave del patrimonio agrícola.

Además, se deberán incluir estos bienes en rutas turísticas y culturales que fomenten el conocimiento del patrimonio rural, apoyando la economía local con visitas guiadas y actividades didácticas. También solicitar la implicación de la Comunidad Autónoma y el Gobierno central, buscando financiación en programas de conservación del patrimonio y desarrollo rural. Por último, establecer incentivos y ayudas para propietarios de inmuebles históricos, fomentando su mantenimiento y recuperación

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:11:38)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

40 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (01:12:24)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (01:13:10)

Sra. Ruiz Álvarez (01:14:56)

Sra. Secretaria del Pleno (01:15:11)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:15:54)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:16:06)

1.9. MOTIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARADA TEMPORAL EN ENTORNOS ESCOLARES”. (01:18:10)

(Fotos en Anexo)

En la actualidad, el acceso a los centros educativos en horas punta presenta una serie de problemas que afectan tanto a la seguridad de los escolares como a la fluidez del tráfico en sus alrededores. Durante la entrada y salida de los alumnos, se generan importantes atascos y una gran densidad de vehículos, lo que dificulta la movilidad y aumenta el riesgo de accidentes en zonas frecuentadas por niños.

La situación se agrava debido a la falta de espacios de aparcamiento adecuados para los padres y tutores que llevan y recogen a los menores, obligándolos a estacionar en lugares no permitidos, obstruyendo así el tráfico y poniendo en riesgo la seguridad de los peatones.

Por ello, traemos al Pleno una iniciativa que busca contribuir a mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad y promover un entorno más seguro y saludable para nuestros escolares. Se trata de una propuesta que ya se ha puesto en marcha en diversos municipios del país con éxito, como puede ser el caso de La Línea de la Concepción. Allí la han llamado ‘Un besito y a juí’, pero nos referimos a la iniciativa ‘Kiss & Go’, que consiste en establecer zonas de parada rápida, donde los conductores pueden detenerse brevemente para que los estudiantes suban o bajen del vehículo, manteniendo así el flujo continuo de tránsito.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOTIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a realizar un estudio detallado de las necesidades de aparcamiento en los entornos



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

escolares de la ciudad, identificando aquellos centros educativos más afectados por la situación actual.

Asimismo, que se establezca espacios de parada rápida en las proximidades de los colegios, que puedan ser utilizados por padres y tutores durante los horarios de entrada y salida escolar para detenerse brevemente con sus vehículos para dejar a los escolares en el centro. Estos espacios deberían contar con una señalización clara que bien podría incluir el lema 'Un beso y tira'; y, de ser posible, con personal que ayude en la regulación del tráfico.

Esta iniciativa deberá ir acompañada de campañas de concienciación sobre la movilidad sostenible y el uso de medios de transporte alternativos para reducir la cantidad de vehículos en los entornos escolares, fomentando así la caminata, el uso de bicicletas o la utilización del transporte público; poniendo el foco en los itinerarios escolares.

También se deberá coordinar esta propuesta con la Concejalía de Seguridad Ciudadana para que los agentes municipales puedan garantizar una atención especial a los momentos críticos de entrada y salida de escolares, mejorando así la seguridad en estas zonas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:21:10)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (01:23:08)

1.10. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “LA PLAZA DE LA LIBERTAD EN LA BARRIADA SANTIAGO”. (01:23:50)
(Foto en Anexo)

El de la fotografía es el aspecto “desangelado” que tiene actualmente la Plaza de la Libertad en la Barriada de Santiago. Una barriada con más de ochocientos ciudadanos que carece de un solo parque dotado de juegos infantiles para el esparcimiento de los niños y lugar de encuentro para sus padres.

Por lo anteriormente expuesto presento al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

42 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Que el pleno municipal inste al gobierno a que planifique, presupueste y realice, en cuanto sea posible, una pequeña zona destinada a juegos infantiles en la Plaza de la Libertad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (01:24:45)

En el momento de la votación está ausente, Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Vox y Sra. Ruiz) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (01:26:17)

1.11. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS”. (01:27:02)

El lunes 17 de febrero se anunció la creación de la Asociación de Municipios de la Comarca del Campo de Cartagena y Mar Menor de la que formarán parte los municipios de Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar, La Unión, Fuente Álamo y Los Alcázares.

En orden a cumplir los objetivos definidos por la alcaldesa en la nota de prensa se echa de menos la unión a esta asociación del Exmo. Ayuntamiento de Mazarrón, que forma parte de la comarca natural del campo de Cartagena.

Por lo anteriormente expuesto presento al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno municipal inste al gobierno a que se emprendan las gestiones políticas necesarias para que el Ayuntamiento de Mazarrón se incorpore a la recién creada Asociación de municipios de la Comarca natural del Campo de Cartagena y que se aproveche esta unión de municipios para que en sus respectivos plenos se someta a votación la futura creación de una segunda provincia, que amén de la obtención de fondos europeos conllevaría para todos los municipios de la comarca natural un reparto de recursos económicos, nacional y regional, más equilibrado.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:28:15)

Sr. Torres García (PSOE) (01:29:50)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

43 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

En el momento de la votación está ausente, Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Sra. Ruiz), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista y Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (01:33:07)

1.12. MOTIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CENTRO TECNOLÓGICO CAETRA”. (01:34:35)

El Gobierno regional, en su estrategia habitual de recentralización y de menosprecio a Cartagena, ha anunciado que el Centro de Innovación Tecnológica en Espacio Cognitivo y Ciberdefensa ‘Caetra’ (CITEC Caetra) será instalado en Murcia. Esta decisión supone un nuevo atropello a los intereses de Cartagena y su comarca, pues este centro de innovación está directamente relacionado con la industria de la defensa y la ciberseguridad, un ámbito en el que nuestra ciudad es referente desde hace siglos.

Cartagena es la base histórica de la industria militar en la Región de Murcia, con infraestructuras estratégicas como el Arsenal, la Base de Submarinos o Navantia, y con un tejido empresarial vinculado al sector de la defensa que se ha desarrollado durante décadas. Además, en San Javier se encuentra la Academia General del Aire, lo que refuerza aún más la idoneidad de que cualquier infraestructura derivada del Proyecto Caetra se ubique en nuestra comarca natural.

La decisión de situar este centro en Murcia, una ciudad sin vinculación alguna con la industria de la defensa, supone un agravio comparativo y un perjuicio irreparable para Cartagena. Con esta maniobra, el Gobierno regional vuelve a utilizar el nombre de nuestra ciudad para justificar inversiones que, finalmente, desvían hacia la capital, ahondando en el centralismo que históricamente ha lastrado nuestro desarrollo.

Ante este atropello, es necesario que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena se posicione de manera clara y contundente en defensa de los intereses de nuestro municipio y su comarca. No podemos permitir que una infraestructura clave para la innovación y el desarrollo económico se aleje de su entorno natural y lógico, privando a Cartagena y su comarca de una inversión que le corresponde por historia, por presente y por capacidad de liderazgo en el sector de la defensa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOTIÓN:**

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

44 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su oposición a que cualquier centro tecnológico o infraestructura relacionada con el Proyecto Caetra se instale fuera de la comarca natural del Campo de Cartagena, por ser esta la única ubicación lógica y justa desde el punto de vista estratégico, histórico y económico.

2. Que el Pleno inste al Gobierno regional de la Comunidad Autónoma a reconsiderar su decisión y a garantizar que el CITEC Caetra y cualquier otra infraestructura derivada del Proyecto Caetra se ubique en Cartagena o en su comarca natural, dado que es en esta área donde se encuentran las infraestructuras militares y el tejido industrial vinculado a la defensa.

3. Que el Pleno exija a la alcaldesa de Cartagena, Noelia Arroyo, que actúe con contundencia ante el Gobierno regional para evitar otro agravio a Cartagena, trasladando de manera formal esta reivindicación a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, así como al propio presidente de la Comunidad Autónoma.

4. Que el Ayuntamiento de Cartagena remitirá esta moción, en caso de ser aprobada, al Ministerio de Defensa, al Gobierno de España y a la Asamblea Regional de Murcia, con el fin de que tomen conocimiento de la postura institucional del Pleno y actúen en consecuencia.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jádenes Murcia (PP) (01:40:02)

Sr. Torres García (PSOE) (01:45:04)

Sr. López Pretel (VOX) (01:49:38)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:53:15)

Sr. López Pretel (VOX) (01:53:15)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:54:52)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (01:57:22)

Sr. López Pretel (VOX) (01:58:20)

Sr. Torres García (PSOE) (02:01:14)

Por parte del Gobierno, Sr. Jádenes Murcia (PP) (02:03:11)

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:06:12)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (02:09:25)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (02:11:53)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (02:12:07)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

45 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.13. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN LAS GUARDERÍAS MUNICIPALES DE CARTAGENA”. (02:12:37)

El acceso a la Educación Infantil es un derecho fundamental y una necesidad prioritaria para las familias de Cartagena. Sin embargo, la actual disponibilidad de plazas en las guarderías municipales es insuficiente para cubrir la demanda que existe, lo que obliga a muchas familias a inscribir a sus hijos en centros situados en barrios y diputaciones diferentes a sus lugares de residencia o bien, privados.

Este problema afecta especialmente a los padres y madres que trabajan y necesitan dejar a sus hijos en una guardería cercana a su domicilio o lugar de empleo para poder conciliar su vida laboral y familiar. La falta de plazas genera una gran dificultad en la organización diaria de estas familias, obligándolas a buscar soluciones en otros barrios o incluso en guarderías privadas con un coste elevado, lo que no siempre es viable económicamente.

Se trata de una situación que genera dificultades de conciliación familiar y laboral, ya que la falta de plazas en los centros cercanos incrementa los tiempos de desplazamiento y complica la organización de los padres trabajadores. Además, la alta demanda en determinados barrios y diputaciones colapsa los centros disponibles, dejando sin plazas a los niños de dichas zonas. No todas las familias pueden permitirse trasladar a sus hijos a otros barrios o pagar guarderías privadas, y esta cuestión genera una situación de desventaja social.

Ante esta problemática, es necesario adoptar medidas urgentes para ampliar y mejorar la oferta de plazas en las guarderías municipales de Cartagena, garantizando que todas las familias, especialmente aquellas con padres trabajadores, puedan acceder a este servicio esencial.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Realizar un estudio de necesidades para identificar aquellas zonas donde existe una mayor demanda de plazas en guarderías municipales que no haya podido ser atendida.
2. Ampliar las plazas disponibles en los centros actuales mediante la optimización de espacios y recursos.
3. Valorar la construcción de nuevas guarderías en los barrios y diputaciones con mayor déficit de plazas, dando prioridad a aquellas zonas donde haya mayor demanda o no cuenten con estas instalaciones.
4. En su defecto, fomentar acuerdos con guarderías privadas, para ofrecer plazas subvencionadas a familias que no puedan acceder a la red municipal.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

46 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

*Primer turno de Intervenciones:
Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:15:04)*

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN LAS GUARDERÍAS MUNICIPALES DE CARTAGENA”.

Establecer la prioridad de la inversión en la educación pública y no concertada.

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:18:57)

Al ser aceptada la enmienda por la Sra. Pérez Galindo, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz).

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (02:23:10)*

Siendo las 11:30 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:07 horas

1.14. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUIDADO DE ANIMALES EN EL PARQUE TORRES”. (02:26:30)

Son varias las especies animales que conviven en el Parque Torres, y la gran mayoría de ellos, como los pavos reales y los patos, sufren una total desatención sobre todo durante los fines de semana. Esa falta de atención es debida a la inexistencia de un responsable que se haga cargo del cuidado y bienestar de estos animales. Son muchos los vecinos que nos hacen llegar quejas y videos de los abusos que sufren estos animales o del total abandono de su alimentación o cuidados durante sábados o domingos.

Actualmente, es la empresa ACTUA, responsable del cuidado y limpieza de los jardines del Parque Torres, sobre la que este Ayuntamiento ha trasladado la responsabilidad de

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

47 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

la alimentación de lunes a viernes, mientras que los sábados y domingos ni se contemplan, así como la retirada de los animales muertos que se encuentran cada lunes al retomar el servicio de limpieza del estanque y sus aledaños.

En el caso de emergencia animal, la propia concejalía de Infraestructuras reconoce que seguirá las disposiciones legales vigentes, lo que nos hace preguntarnos: ¿Si un animal está enfermo, se lleva al veterinario?, ¿quién lo lleva al veterinario, el jardinero de turno en ese momento?, ¿se revisa periódicamente el estado de salud de estos animales?, ¿se estudia la peligrosidad de la mezcla de especies diferentes y su relación entre ellas?...

Con respecto a esta última pregunta concretamente, nos han hecho llegar varias denuncias vecinales con videos en los que se refleja la problemática existente de reunir diferentes especies de patos en un mismo espacio, lo que ha conllevado peleas entre estos animales y muchos de ellos han aparecido con heridas, sin que haya un responsable que vele por prestar atención a estos problemas.

En numerosas ocasiones, el cuidado de estos patos recae en los trabajadores del servicio de parques y jardines que tengan la buena voluntad de atenderlos, y además no cuentan con un refugio ni un sitio donde estar ni donde criar.

El Parque Torres es un lugar que cuenta con gran afluencia de tránsito, tanto de cartagenos como de visitantes que quieren disfrutar del entorno y las vistas que ofrece, y debemos velar por el bienestar de los animales que aquí se encuentran.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a establecer una figura responsable que se encargue de la alimentación, hábitat, control sanitario, etc. y toda aquella tarea que redunde en el bienestar real de los animales en el Parque Torres.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:29:18)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:30:35)

Sr. López Pretel (VOX) (02:32:30)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:32:50)

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (02:34:03)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

48 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.15. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GLORIETA EN LA URBANIZACIÓN BUENOS AIRES”. (02:35:05)

La polémica surgida en el último Pleno de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones por falta de entendimiento entre el presidente de la Junta y los vocales, dejó sin respuesta a 200 familias que viven en la Urbanización Buenos Aires, que reclaman mayor seguridad vial al incorporarse a la RM-332.

Una demanda que trasladaron los vecinos de la propia urbanización a los vocales de MC a la Junta Vecinal, consistente en la construcción de una glorieta integral que garantice mayor seguridad, y que regule y ralentice el tráfico en su zona de influencia, reemplazando a la semiglorieta existente.

Con el único fin de dar respuesta a la petición vecinal y que tengan información del Gobierno, del mismo modo que ha tenido a bien informar de que esta urbanización tendrá capacidad para 1.400 pisos protegidos en un corto periodo de tiempo, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar respuesta a los vecinos de Buenos Aires, ya que se vieron privados de esta respuesta en el Pleno de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones, con respecto a la demanda de la construcción de una glorieta integral para mayor seguridad vial, sustituyendo a la actual semiglorieta, a la mayor brevedad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:36:32)

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOS ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausente: Sr. Torres).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:42:02)

Sr. Pérez Abellán (MC) (02:43:26)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:46:49)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:50:05)

1.16. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

49 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

“SEGURIDAD VIAL EN LA RM-E22 DE CARTAGENA A ISLA PLANA”. (02:51:15) *(Foto en Anexo)*

La carretera RM-E22, de competencia regional, conecta Cartagena con Isla Plana y La Azohía. Esta carretera ha sido objeto de mejoras en su infraestructura de forma reciente, lo cual ha sido bien recibido por los usuarios. Sin embargo, aún persiste un problema que pone en riesgo la seguridad de los usuarios: numerosos conductores realizan adelantamientos indebidos, incluso en zonas de curvas, a pesar de que en este tramo existe una línea continua. Esta cuestión puede incrementar significativamente el riesgo de accidentes.

Según los datos de la Dirección General de Tráfico, las carreteras convencionales, como la RM-E22 suelen registrar un mayor número de accidentes mortales en comparación con otras vías. En 2024, las carreteras convencionales acumularon el 72% de las víctimas en carretera. En numerosas ocasiones, causados por estos adelantamientos indebidos que desembocan en salidas de vía y choques frontales.

Estudios recientes indican que dos de cada tres conductores han experimentado situaciones de riesgo durante adelantamientos en estas vías, un dato que refleja la magnitud del problema y la necesidad de implementar medidas efectivas para garantizar la seguridad de todos los usuarios.

Desde MC consideramos que es urgente tomar medidas de inmediato para proteger a quienes circulan correctamente y evitar que quienes lo hacen de manera indebida puedan provocar accidentes. No podemos permitir que la imprudencia y la falta de control en esta carretera sigan poniendo en peligro vidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Dirección General de Carreteras de la CARM a mejorar la seguridad vial en la carretera RM-E22 que une Cartagena con Isla Plana y La Azohía, teniendo en cuenta estas incidencias que trasladan los usuarios, y tomar medidas urgentes, implementando soluciones que reduzcan los adelantamientos indebidos.

Además, también es necesario mejorar la visibilidad y seguridad del trazado, reforzando la vigilancia de esta vía, implementando mayor control policial de manera periódica y el uso de radares móviles para disuadir y sancionar estos comportamientos al volante y los excesos de velocidad. De igual manera, colocar señalización adicional y elementos disuasorios, como paneles informativos y señales luminosas que recuerden a los conductores la prohibición de adelantar en línea continua, así como recordar la importancia de respetar los límites de velocidad.

También deben evaluar la posibilidad de instalar sistemas de vigilancia permanente, como cámaras de tráfico, en los tramos más conflictivos, para detectar y sancionar de manera efectiva las infracciones cometidas.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

50 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:53:50)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (02:57:10)

1.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “POZOS Y ALJIBES EN EL OESTE DEL MUNICIPIO”. (02:57:40)

(Fotos en Anexo)

El asentamiento de población en un territorio viene dado por distintos condicionantes, entre los que se encuentra la disponibilidad de agua potable, imprescindible para la vida, y en ocasiones difícil de conseguir y hacer acopio de ella cuando proviene de lluvia o es extraída del subsuelo. Bajo este paradigma surgieron asentamientos de núcleos rurales diseminados en la zona oeste de nuestro municipio, cuyos ancestrales moradores, ya hace 200 años fueron capaces, con ingenio y destreza, de construir distintas infraestructuras hidráulicas con las que acopiar agua para la supervivencia personal y el desarrollo económico de alguna actividad ligada a la agricultura y ganadería, incluso consiguiendo conducir tan apreciado recurso a la ciudad de Cartagena.

La aridez y orografía irregular del oeste cartagenero, con ramblas, ramblizos, sierras, morras, laderas y pequeñas planicies en algunos ejidos, conocidas como eras, fueron fundamentales para que nuestros antepasados apreciaran y mostraran el valor del agua, además del dominio y aprovechamiento de este recurso. Un primer ejemplo lo constituyen las construcciones típicas como aljibes y pozos que cuentan con más de dos siglos de antigüedad, que hoy aún perduran.

Los aljibes, generalmente cubiertos por un abovedado semiesférico o rectangular, revestido con mezcla de cal y arena para dotarle de impermeabilidad, cuentan con un brocal, dintel, polea o garrucha, que hacían funciones de captación del agua de lluvia, recogiendo de las vertientes de las eras y conducidas hasta el aljibe a través de acequia. Posteriormente, pasaban a una poceta y gatera para su decantación de partículas en suspensión u otros materiales sólidos.

Los pozos, perforaciones verticales hasta alcanzar la capa freática de los acuíferos en torno a los márgenes y los propios cauces de las ramblas, por su parte, han sido muy utilizados a lo largo de la historia para la extracción de agua del subsuelo. Estos pozos, al igual que los aljibes, podían ser privados, concejiles o comunales dependiendo de si daban servicio a su propietario o a un conjunto de vecinos. De esta manera, es frecuente

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

51 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

encontrar la frase “con derecho a pozo situado en el paraje...” en las escrituras de propiedad de La Torre de Nicolás Pérez. Actualmente, el descenso de las capas freáticas ha hecho que la mayoría de estos se hayan secado y estén inoperantes.

Tan solo una veintena de los más de 100 pozos existentes en la zona oeste del municipio se encuentran en un estado aceptable. Siete de ellos y un aljibe fueron restaurados en 2005 con fondos europeos; el resto, muestran un estado desolador. Si hablamos de los aljibes, una treintena están en un estado aceptable e incluso dan servicio, pero el resto necesitan un mayor mantenimiento de sus propietarios y protección de la administración.

Así, la construcción de hace más de dos siglos de estas obras hidráulicas, aljibes y pozos en el oeste de Cartagena, dotan de un gran valor cultural, etnográfico y paisajístico a la zona como sistemas de captación, extracción, acopio, conservación y uso del agua de lluvia y subterránea, como ejemplo de valor simbólico de la cultura del agua y alimentación en el Campo de Cartagena utilizando conocimientos y costumbres ancestrales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la CARM para que inicie un expediente administrativo con la protección que resulte más adecuada para pozos y aljibes de agua del oeste del municipio como inmuebles de interés etnográfico, ya que transmiten valores históricos y culturales y deben ser protegidos.

En caso de que no se consideren BIC, se podría optar por la figura de Bien Inventariado de la Región de Murcia conforme a la Ley de Patrimonio de la Región, que permitiría su reconocimiento oficial del valor patrimonial.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:01:40)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:03:35)

1.18. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL GRUPO POPULAR, SOBRE “EL

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

52 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

INCUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS A CUENTA DEL GOBIERNO CENTRAL”. (03:05:10)

El Ayuntamiento de Cartagena elaboró y aprobó sus presupuestos municipales con el rigor exigido y en tiempo y forma, basándose en las previsiones de financiación anunciadas por el Ministerio de Hacienda. Concretamente, en julio de 2024, la ministra de Hacienda anunció públicamente que los ayuntamientos recibirían en 2025 unas entregas a cuenta récord de 26.893 millones de euros, lo que suponía un incremento del 13,1% respecto al ejercicio anterior. Esta previsión fue tomada en consideración por los municipios para estructurar sus cuentas, ajustando ingresos y gastos a la financiación comprometida por el Gobierno central.

Sin embargo, la incapacidad del Gobierno de España ha impedido este aumento y su desinterés por corregir mediante decreto las consecuencias de esa dejación ha dejado a los municipios en una situación de incertidumbre y con una grave minoración de ingresos. Esta merma en las entregas a cuenta, en el caso del Ayuntamiento de Cartagena supera los 11,8 millones de euros, lo que compromete seriamente la estabilidad presupuestaria municipal.

A esta situación se suma la decisión del Gobierno central de volver a imponer la regla de gasto a los ayuntamientos, una norma que restringe el margen de maniobra presupuestario y nos obliga a un control obligatorio del equilibrio financiero; todo ello ocurre mientras el propio Ejecutivo nacional se exime de aplicar la misma disciplina fiscal sobre sus propias cuentas.

Este incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España supone una auténtica traición a los municipios, que hemos actuado con responsabilidad al diseñar los presupuestos conforme a las previsiones estatales, y, ahora, nos vemos obligados a asumir un ajuste inesperado e injustificado.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Cartagena considera inaceptable que sean los municipios los que suframos las consecuencias de la inestabilidad y falta de previsión del Gobierno de España y que nos impongan restricciones financieras sin garantizarnos los fondos comprometidos y que, por derecho, nos corresponden.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige al Gobierno central la inmediata transferencia de 11,8 millones de euros, que son los fondos comprometidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de entregas a cuenta para 2025, tal y como fueron anunciados públicamente.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a que garantice la estabilidad financiera de los ayuntamientos, evitando que seamos los municipios quienes asumamos el impacto de decisiones presupuestarias que nos son ajenas y fruto de la inestabilidad y falta de previsión por parte del Ejecutivo central.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

53 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

3. Trasladar este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM), para que se sumen a la exigencia de una solución urgente a este problema que afecta a todas las entidades locales.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:09:50)

Sr. López Pretel (VOX) (03:15:00)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:17:33)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Vox y Sra. Ruiz), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:19:53)

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:22:47)

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:23:30)

1.20. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INSEGURIDAD VIAL EN LA CALLE SEBASTIÁN FERINGÁN”. (03:26:18)

La calle Sebastián Feringán es uno de los puntos negros del municipio en lo que accidentes de tráfico se refiere, según la última memoria publicada de la Policía Local de Cartagena. Concretamente, en esta vía se produjeron a lo largo del año 2023, 21 accidentes, situándose en el puesto 10 de zonas peligrosas por siniestralidad.

Los residentes del entorno de esta calle, concretamente los que tienen sus viviendas en el tramo comprendido entre el Hospital Perpetuo Socorro y la rotonda de la rambla de Benipila, llevan años denunciando los problemas de tráfico que padecen.

A la elevada velocidad a la que circulan los coches por esta vía, se suma la falta de pasos de peatones o semáforos para poder cruzar de una acera a otra.

Además, sólo hay marquesina para los usuarios del transporte público que viajan en dirección a la Alameda de San Antón en las líneas 3, 6 y 5, mientras que quienes quieren viajar en la dirección contraria, tienen que esperar el autobús a la intemperie.

Pero estos no son los únicos problemas que tienen los residentes de la zona, ya que el parque situado en esta calle requiere de pequeñas reformas de seguridad.

En concreto, la zona de juegos infantiles se encuentra a escasos metros de la carretera y carece de elementos de seguridad que impidan el paso de los menores.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

54 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Instalar pasos de peatones elevados en el tramo de la calle Sebastián Feringán comprendido entre el Hospital Perpetuo Socorro y la rotonda de la rambla de Benipila con el doble objetivo de obligar a los coches a no superar la velocidad legal y facilitar el tránsito de peatones de una acera a otra.

SEGUNDO.- Habilitar una marquesina para la parada del autobús que circula en dirección a la rotonda de la Rambla de Beinipila.

TERCERA.- Vallar el área de juegos infantiles, instalar caucho en toda la zona, aumentar el número de juegos y, en general, mejorar el mobiliario del parque que en esta calle.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:28:38)

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (03:29:17)

1.21. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ILUMINACIÓN DEL PATRIMONIO MINERO EN EL ESTRECHO DE SAN GINÉS Y LLANO DEL BEAL”. (03:29:42)
(Fotos en Anexo)

La comarca de Cartagena cuenta con un importante legado minero que conforme la actividad industrial ha ido desapareciendo, se ha visto abocado al abandono y al olvido.

En la zona del Estrecho de San Ginés, el Llano del Beal y sus inmediaciones, se pueden encontrar vestigios de la importante labor minera que se desarrolló en la zona, tales como pozos, malacates y hornos de calcinación, que constituyen parte de la historia y la identidad de nuestro municipio y de nuestra Región.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

La Asociación de Vecinos del Estrecho de San Ginés considera fundamental la puesta en valor de este patrimonio, no solo como un recordatorio de nuestra historia, sino también como un atractivo turístico y cultural, algo que desde el Partido Socialista compartimos.

Además, la iluminación nocturna de estos elementos contribuiría a darles mayor visibilidad, fomentando entre los vecinos y entre los visitantes el interés por el patrimonio y por la historia de la zona y promoviendo su protección.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a poner en marcha un proyecto de iluminación ornamental de las siguientes infraestructuras:

- Pozo con malacate de la mina Pobrecita: Ubicado junto a la entrada del Estrecho de San Ginés y visible desde la carretera principal.
- Horno de calcinación de la mina Ventura: Situado en la entrada del Llano del Beal.
- Pequeña estructura de pozo con base cuadrada: Localizada en la carretera del Llano del Beal, frente al campo de fútbol.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:31:36)

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:32:49)

1.22. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INSTALACIONES DE PUM TRACK”. (03:33:08)

Un pump track es un circuito deportivo asfaltado o con un suelo especial, con continuas subidas y bajadas, curvas y contracurvas para disfrutar con bicicletas, patinetes o monopatines.

Además de una pista para divertirse, es un circuito para el entrenamiento de los ciclistas porque las rampas ayudan a que la inercia del cuerpo supla al pedaleo para recorrer la

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

56 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

pista sin usar los pedales, por lo que son los circuitos perfectos para ganar habilidad sobre la bicicleta.

Por tanto, se trata de una instalación deportiva de uso libre, para numerosas modalidades deportivas y que contempla a usuarios de todas las edades, desde niños de 3 años hasta ciclistas o skaters de edades avanzadas.

No hay que confundir estas pistas con las de entrenamiento para ciclistas que hay en zonas como Los Camachos, ya que su finalidad es diferente.

Cartagena carece de este tipo de instalaciones, cuyo coste no es muy elevado, no requieren de una gran superficie y, sin embargo, sí suponen una alternativa de ocio interesante y diferente para niños y mayores.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a poner en marcha un plan, con presupuesto y plazos establecidos, para la instalación de pistas de pump track tanto en el entorno urbano, como en los barrios y diputaciones.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (03:35:08)

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:35:42)

1.23. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INSTALACIONES DEPORTIVAS JUNTO A IES PEDRO PEÑALVER”. (03:36:15)

El Algar, que es una de las localidades más grandes de nuestro municipio, cuenta con una población que necesita espacios adecuados para la práctica deportiva.

La ausencia de estas instalaciones impide la realización de actividades físicas en un entorno seguro y adecuado, afectando, entre otras cosas, al desarrollo de los jóvenes del municipio. Además, la falta de espacios deportivos públicos en la zona reduce las opciones de ocio saludable y dificulta la promoción de hábitos de vida activos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

57 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Contar con instalaciones deportivas modernas y accesibles permitiría fomentar el deporte base y ofrecer alternativas de esparcimiento que beneficien a toda la población de El Algar. Por ello, resulta imprescindible que el Ayuntamiento actúe para cumplir con las necesidades de los vecinos y vecinas de El Algar.

Esta localidad cuenta con un solar, junto al Instituto Pedro Peñalver, que, por sus dimensiones y ubicación, sería un espacio idóneo para albergar las instalaciones que tantos años llevan reclamando los vecinos de la localidad.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

Primero.- Construir instalaciones deportivas junto al IES Pedro Peñalver de El Algar en el plazo más breve posible.

Segundo.- Establecer un plan de mantenimiento periódico para asegurar la conservación y el buen estado de las instalaciones deportivas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (03:37:58)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:39:34)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (03:40:47)

1.19. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MEJORAS EN EL ENTORNO DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL”. (03:41:24)

Los representantes de la Asociación de Vecinos Ramón y Cajal, que engloba a los residentes de esta vía, concretamente del tramo comprendido entre las calles Jorge Juan y Ronda, reclaman mejoras porque consideran que el mantenimiento del asfalto, las aceras y las instalaciones deportivas es claramente insuficiente.

En concreto, las carreteras de esta zona tienen numerosos socavones, a lo que se suma el mal estado de los bordillos, que son demasiado elevados y están destrozados en muchos casos, dificultando la movilidad de los vecinos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

58 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

A esto se le suma el mal estado del parque infantil, que ha perdido gravilla y tiene roto el vallado que lo rodea.

La situación de las instalaciones deportivas no es mucho mejor, ya que los vecinos llevan años reclamando la instalación de porterías, que no llegan, al igual que tampoco se ha facilitado a la asociación de vecinos las sillas y las mesas que han solicitado.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a mejorar las siguientes infraestructuras de la zona de influencia de la Asociación de Vecinos de la calle Ramón y Cajal:

PRIMERO.- Mejorar el asfalto de las calles.

SEGUNDO.- Arreglar las aceras, rebajando la altura donde sea necesario y reparando los desperfectos.

TERCERO.- Llevar a cabo un plan de mejora y reforma del área de juegos infantiles, arreglando el vallado, renovando el suelo y adquiriendo nuevos juegos.

CUARTO.- Instalar las porterías que los vecinos solicitan y mejorar los espacios deportivos.

QUINTO.- Dotar a la asociación de vecinos del mobiliario que requiere.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:43:36)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MEJORAS EN EL ENTORNO DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL”. (03:44:42)

Analizar y valorar con la asociación de vecinos las mejoras necesarias en la calle Ramón y Cajal, y que sea la asociación quien priorice las actuaciones a ejecutar.

Al ser aceptada la enmienda por la Sra. Andreu Bernal, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

59 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:45:15)

1.24. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “CONDENA A LAS AMENAZAS VERBALES REALIZADAS POR EL DIPUTADO DE PODEMOS, VÍCTOR EGÍO, A LOS DIPUTADOS Y CONCEJALES DE VOX”. (03:45:54)

En la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Asamblea Regional de Murcia convocada el pasado día 13 de febrero, cuando fue iniciado el debate correspondiente a la: “Moción para la restauración de la práctica del tiro al pichón en la Región de Murcia” presentada por el Grupo Parlamentario VOX, el diputado de Podemos, Víctor Egío, decidió proponer una nueva modalidad deportiva “El tiro al fachón”: “consistente en lanzar a un diputado o concejal de VOX desde una colina en parapente mientras estos grandes deportistas practican su puntería creyendo que, si se trata de la adrenalina, esta modalidad seguro que les gusta más”. Igualmente, durante su intervención, también ha denominado sádicos a quienes practican cualquier tipo de deporte cinegético.

Tal conducta y manifestaciones solo y exclusivamente obedecieron, como es habitual en el partido de Podemos, a las escenografías que utilizan como herramienta de su agitación y propaganda con la única intención de sacar rédito político.

Recordemos que en el Título Preliminar de la Constitución Española en su artículo 1.1 se establece que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. Pero es que, además, en su artículo 6 establece que “Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”. Por tanto, el debate político debe ser ejercido bajo los principios del respeto y ausencia de cualquier tipo de violencia, máxime cuando en la Región de Murcia VOX obtuvo el 17,72% de los votos en las pasadas elecciones regionales, el 21,81% en las elecciones generales de julio de 2023 y, en las últimas municipales de Cartagena celebradas el 28 de mayo de 2023, VOX consiguió el 12,71% de los votos y cuatro concejales, mientras que Podemos obtuvo 4,01% y ningún concejal.

Por todo lo anteriormente expuesto, no es admisible y es del todo reprochable, que solo por el mero hecho de llevar a debate a una comisión una moción que pueda generar opiniones contrapuestas a las que cada uno pueda tener formadas sobre un tema, sea admitido como motivo suficiente para agredir y amenazar verbalmente a los representantes de un partido, en este caso VOX, y ridiculizar la iniciativa llevada a debate, por no ser una iniciativa del agrado de quien decide faltar al respeto a sus opositores.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

60 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Es intolerable permitir que se recurra a la violencia y amenaza verbal con la sola intención de incitar al odio hacia un partido en cuestión y sus legítimos representantes, que a su vez lo son de los murcianos que les han otorgado su confianza dentro del marco de un proceso libre y democrático con el depósito de su voto en las urnas.

Frente a las amenazas verbales recibidas por VOX en la Asamblea Regional de Murcia por el diputado de Podemos, Víctor Egío, nada debe impedir que esta Corporación se manifieste condenándolas, pues la gravedad de los hechos y la vulneración pública y notoria de derechos fundamentales nos obliga a ello como ciudadanos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar para que esta Corporación municipal muestre su más firme condena a las amenazas verbales realizadas por el diputado de Podemos, Víctor Egío, en el seno de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua celebrada el pasado día 13 de febrero en el debate correspondiente a la: “Moción para la restauración de la práctica del ir al pichón en la Región de Murcia”, proponiendo como alternativa “el tiro al fachón”, consistente en lanzar a un diputado o concejal de VOX desde una colina en parapente para que se practique el tiro contra ellos, así como la condena de la afirmación realizada por la que denominó sádicos a todos los que practican deportes cinegéticos.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:51:00)

Sr. López Escola r(MC) (03:51:18)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “CONDENA A LAS AMENAZAS VERBALES REALIZADAS POR EL DIPUTADO DE PODEMOS, VÍCTOR EGÍO, A LOS DIPUTADOS Y CONCEJALES DE VOX”.

Que el Pleno municipal condene la agresión al Primer Teniente de Alcalde que le impidió su asistencia al acto institucional celebrado el 10 de enero.

Sr. López Pretel (VOX) (03:51:57), que se redacte la anterior enmienda del siguiente tenor literal:

“Cualquier persona que se haya visto amenazada o agredida por su condición política y por sus ideas se incluya en este rechazo por parte del pleno”

Por alusiones, el Sr. Salinas Hernández (VOX) (03:53:18)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (03:53:26)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA, MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

61 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025

FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “CONDENA A LAS AMENAZAS VERBALES REALIZADAS POR EL DIPUTADO DE PODEMOS, VÍCTOR EGÍO, A LOS DIPUTADOS Y CONCEJALES DE VOX”. (03:53:41)**

1º Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena condene firmemente cualquier tipo de violencia verbal o física en los debates políticos, incluyendo los ataques constantes contra los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, el colectivo LGTBI y de cualquier otro grupo vulnerabilizados, por los discursos de odio promovidos desde ciertas formaciones políticas, especialmente los vertido en el último pleno de la Asamblea regional, o como he dicho en el último pleno del Ayuntamiento de la Unión

2º Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se reafirme en el compromiso con la igualdad, la diversidad y los Derechos Humanos condenando cualquier discurso que fomente la discriminación por razón de género, orientación sexual, origen o cualquier otra circunstancia personal o social.

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:58:06)

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA, ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “CONDENA A LAS AMENAZAS VERBALES REALIZADAS POR EL DIPUTADO DE PODEMOS, VÍCTOR EGÍO, A LOS DIPUTADOS Y CONCEJALES DE VOX”.

Que se reformule el texto en un texto que ampare el derecho, la libertad y el respeto.
Que reformule en los términos genéricos.

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:04:34)

Sra. Secretaria (04:05:06)

Sr. López Pretel (VOX) (04:05:22)

Sr. Torres García (PSOE) (04:06:54), para repetir su enmienda

Sr. López Pretel (VOX) (04:07:40)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:09:58) y propone que se ponga en la parte resolutive “A todos los colectivos en general”

Sr. Torres García (PSOE) (04:10:35)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:11:10)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:11:19)

Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:12:01)

Sr. Torres García (PSOE) (04:12:07)

Sr. López Pretel (VOX) (04:12:45)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:13:19)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:13:57)

Sr. López Pretel (VOX) (04:15:00)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:16:15)

Sr. Torres García (PSOE) (04:16:37)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

62 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:16:49)

Sr. Torres García (PSOE) (04:17:55)

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. López Pretel, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (04:21:54)

1.25. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CAMPAÑA CONCIENCIACIÓN RIESGOS DEL VAPEO”. (04:24:30)

Más del 54% de los estudiantes de entre 14 y 18 años ha probado los cigarrillos electrónicos en algún momento, según datos del Ministerio de Sanidad.

Esta cifra no ha dejado de crecer en los últimos años, lo que preocupa mucho a las autoridades sanitarias. El vapeo conlleva muchos riesgos para la salud y, además, puede ser una puerta de entrada para otras adicciones.

En el Plan Municipal de Adicciones sólo se menciona una vez el vapeo. Sin embargo, el consumo cada vez es mayor y cada vez se reduce más la edad en la que se inicia esta práctica.

Para combatir esta situación, es necesario desmentir los mitos y las tácticas de marketing engañosas utilizadas por los fabricantes de cigarrillos electrónicos. Estos dispositivos se presentan con sabores, colores y diseños atractivos, que atraen a los más jóvenes y que promueven la falsa idea de que son una alternativa segura al tabaco.

El momento de actuar es ahora. La salud de nuestra juventud y de la población en general está en juego.

Somos conscientes de que los centros escolares tienen la opción de solicitar charlas sobre esta cuestión para los alumnos, pero creemos que no son suficientes.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a poner en marcha una campaña de concienciación sobre los riesgos de los cigarrillos electrónicos, que se desarrolle en los institutos y en los centros escolares del municipio de Cartagena, así como en redes sociales, que son el medio más efectivo para llegar a un público más joven.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

63 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:26:36)

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (04:28:09)

Intervienen:

Sra. Secretaria, por cuestión de orden (04:29:22)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (04:30:25)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:30:37)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:30:43)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, (04:30:50)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:31:11)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:33:12)

Siendo las 14:20 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 16:36 horas

1.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “IGUALDAD”. (00:00:46)

Naciones Unidas se propuso como uno de sus objetivos de desarrollo sostenible alcanzar la igualdad de género de cara a 2030. Sin embargo, esto es una utopía en la sociedad actual, en la que cada vez cobran más fuerza los movimientos que rechazan la necesidad de luchar por la igualdad real y efectiva con argumentos ultraderechistas y retrógrados.

La igualdad de género no sólo es un derecho fundamental, sino que es un pilar básico para lograr el desarrollo y la sostenibilidad, promoviendo la reducción de la pobreza, la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar.

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

64 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

social, por eso es vital que trabajemos por el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes y las niñas de nuestro país.

Empoderamiento, en contra de lo que muchos quieren señalar, no significa enfrentamiento, sino todo lo contrario.

Empoderamiento implica mayor autonomía para las mujeres así como mayor reconocimiento y visibilización de sus aportaciones a nuestra sociedad.

Empoderamiento implica mayor participación de la mitad de la población mundial, es decir, las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad: el económico, el político y el social. De este modo se construyen países y economías más fuertes y justas, más estables y que contribuyen a mejorar la vida de todas las personas.

En el empleo las diferencias han ido mejorando, pero todavía muestran un mercado laboral que penaliza a las mujeres en sus salarios que están casi en un veinte por ciento por debajo de los hombres. Según los últimos datos disponibles de la EPA 2023, el salario medio de las mujeres fue de 2.063,2 euros al mes, mientras que el de los hombres alcanzó los 2.467,9 euros.

Tratar a todas las mujeres y hombres de forma equitativa en el trabajo es uno de los fundamentos esenciales de la igualdad de género y de nuestro objetivo de empoderamiento, por esto, aunque las diferencias salariales, siguen siendo muy significativas, se han reducido en un 25% desde el año 2018, entre otras cosas gracias a la continua subida del salario mínimo interprofesional promovida por el PSOE.

Para seguir cerrando la brecha de género en el mercado laboral, debemos trabajar para implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

Que las mujeres ocupen la mayor parte de los contratos a tiempo parcial u ocupen puestos de menor responsabilidad tiene mucho que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral, con los usos del tiempo: hay más mujeres que hombres que cuidan de otras personas a diario, 41% frente al 33%, además, el porcentaje de mujeres que realizan tareas domésticas a diario es muy superior al de los hombres (64% frente a 44%).

Pero en los últimos seis años se han implementado medidas pioneras para alcanzar la igualdad de género en diversos ámbitos: se ha igualado y ampliado el permiso de maternidad y paternidad de forma no transferible, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas.

Debemos impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados. Este pacto es necesario para lograr el objetivo de reducción del diferencial de las horas que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados. La reducción de la jornada laboral a 37'5 horas ya es un gran paso.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Promover la igualdad de género a todos los niveles significa garantizar la presencia de mujeres en los espacios de poder del sector público, de las grandes empresas, de las sociedades cotizadas o de los colegios profesionales. La Ley de paridad, sin duda alguna, demuestra ser la mejor herramienta a día de hoy para acabar con el déficit democrático actual.

Además, debemos proteger a los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. De ahí la importancia de impulsar decididamente la educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

Tampoco nos olvidamos de las mujeres en el ámbito rural, donde la discriminación es aún más patente y, por eso, requieren una atención especial.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno del Excmo Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a seguir impulsando de forma transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres. Estas políticas deben implicar:

Primero.- Implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud. En este ámbito la colaboración con la UPCT es fundamental.

Segundo.- Impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados.

Tercero.- Llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. Impulsando decididamente la coeducación y educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

Cuarto.- Garantizar que las asociaciones y colectivos que trabajan por promover la igualdad en nuestro municipio seguirán colaborando con la administración local como lo han venido haciendo hasta ahora, manteniendo las subvenciones y ayudas cuyo objetivo es promover la igualdad real en nuestro municipio.

Quinto.- Promover la igualdad en el ámbito rural con actuaciones concretas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:06:00)

Sr. López Pretel (VOX) (00:10:00)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

66 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:12:12)

1.26. MOTIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “COLABORACIÓN CON LAS ONGS”. (00:13:58)

Reforzar la colaboración entre las administraciones públicas y las entidades del Tercer Sector es una gran oportunidad para mejorar la producción y desarrollo de servicios que mejoran el bienestar de las personas.

Entidades mercantiles y entidades sin ánimo de lucro trabajan en la provisión de servicios sociales aunque el peso de su presencia es diferente de acuerdo al sector de actividad. En ámbitos como la atención a personas mayores hay un peso fuerte del sector mercantil. En otros ámbitos como la discapacidad o la migración, la presencia de las entidades sin ánimo de lucro es mayoritaria. Nada indica que esta tendencia de las últimas décadas se vaya a revertir en el corto y medio plazo.

En Cartagena, las entidades del Tercer Sector realizan una función determinante tanto en el apoyo escolar a menores, como en la plena integración de las personas en riesgo de exclusión social, entre otras muchas cuestiones.

Hay organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollan esta labor desde hace décadas, como es el caso de Accem, Proyecto Abraham o la Fundación FISAT Salesianos.

Estas organizaciones desempeñan proyectos concretos de educación o integración, que tienen un gran éxito no sólo por la programación que siguen, sino porque sus voluntarios son conocidos de los barrios en los que trabajan y los vecinos confían en ellos. Además, al tratarse de ONGs tienen flexibilidad para hacer una adaptación constante a las necesidades y demandas de los usuarios, que las administraciones no tienen. Esto provoca que su labor vaya mucho más allá del programa que desarrollan.

Sin embargo, en el último mes muchas de estas ONGs han tenido que cerrar programas fundamentales que desarrollaban en nuestro municipio por la falta de financiación regional, a pesar de que habían obtenido subvenciones durante la última década.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOTIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reclamar:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

67 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

PRIMERO: A todas las administraciones a continuar e incrementar la colaboración con las entidades sociales que desarrollan su labor en el municipio de Cartagena para mejorar el bienestar de nuestros vecinos.

SEGUNDO.- Al Gobierno regional, ya que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, atribuye, en su artículo 10, uno, 18, a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en este ámbito, a colaborar con las organizaciones no gubernamentales de Cartagena que desarrollan una labor social fundamental con programas que luchan contra el fracaso y el absentismo escolar, y fomentan la plena integración.

TERCERO.- Al Gobierno local a incentivar las ayudas a las asociaciones y colectivos que desarrollan una labor social fundamental en nuestro municipio en la lucha por la igualdad y la justicia social, como son los colectivos LGTBI, los vinculados con la igualdad y los que luchan contra la discriminación y la violencia contra la mujer.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:17:10)

Sr. López Pretel (VOX) (00:21:20)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (00:23:38)

Sr. López Pretel (VOX) (00:27:32)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (00:28:52)

1.28. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AULA DE LA NATURALEZA DE LOS URRUTIAS”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

1.29. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTOS DISUASORIOS EN CABO DE PALOS”. (00:30:18)

Cabo de Palos es una de las zonas más emblemáticas y concurridas de nuestro municipio, especialmente durante la temporada estival, cuando la afluencia masiva de visitantes y residentes genera una significativa presión sobre el tráfico y las zonas de



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

aparcamiento, que a menudo resultan insuficientes, causando congestión y molestias tanto a los ciudadanos como a los turistas.

Desde MC creemos que la creación de aparcamientos disuasorios en las entradas de Cabo de Palos no solo facilitaría el acceso a la localidad, sino que también reduciría la saturación de tráfico en el interior, promoviendo un entorno más seguro y agradable. Además, permitiría a los visitantes disfrutar de su estancia sin las preocupaciones relacionadas con el aparcamiento.

No es la primera vez que una iniciativa similar llega a este Pleno, pero lamentablemente tenemos que volver a hablar de este asunto por la inacción del Gobierno local. Solo un par de datos, para que no se me pueda acusar de usar palabrería vacía. En agosto del año pasado, en plena campaña estival, se anunciaron los primeros pasos para adquirir un terreno de aproximadamente 15.000 metros cuadrados en la población costera, muy cerca de la propia entrada a las playas, que pudiera tener capacidad para que entre ochocientos y mil vehículos. Pero poco o nada sabemos de aquellas negociaciones que, según se filtró desde el Gobierno, se encontraban en una fase inicial de las conversaciones con los propietarios la adquisición del terreno. Pero es que, en 2018 ya se anunciaba un aparcamiento disuasorio entre La Manga y Cabo de Palos que, lamentablemente para los vecinos y turistas, no se ha llevado a cabo.

Lo que no saben hacer desde Cartagena lo están haciendo en otros ayuntamientos, como en Los Alcázares, donde el Consistorio ha arrendado a distintos particulares solares para el establecimiento de aparcamiento disuasorio de vehículos u otros usos de interés general.

En el caso que nos compete aquí, el de nuestro municipio, es más sangrante aún, ya que existen terrenos municipales en Cabo de Palos que se podrían destinar a habilitar un aparcamiento disuasorio con una inversión más que asumible.

Quedan pocos meses para la época de verano de Cartagena que, aunque pueda recurrir al calendario, en nuestro municipio arranca tras la Semana Santa. O el gobierno se mueve ya o el problema del aparcamiento en Cabo de Palos seguirá siendo preocupante.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a habilitar una serie de aparcamientos disuasorios en las entradas de Cabo de Palos, de manera que se posibilite un acceso más fluido a la localidad y se reduzcan las complicaciones del tráfico.

Para ello, deberá hacer uso de terrenos municipales o, en su defecto, acordar la firma de convenios con propietarios de solares y terrenos disponibles en la zona, para poder convertirlos en dichos aparcamientos, además de explorar la posibilidad de negociar la compra de dichos espacios.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

69 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Asimismo, se impulsarán campañas de sensibilización entre los ciudadanos y visitantes para fomentar el uso de estos aparcamientos disuasorios, así como el uso de transportes alternativos como bicicletas o transporte público.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:32:40)

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTOS DISUASORIOS EN CABO DE PALOS”. (00:35:06)

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena es consciente de la necesidad de un aparcamiento disuasorio en la zona de Cabo de Palos (La Manga), y muestra su apoyo al equipo de Gobierno para que explore todas las vías posibles para hacer posible una solución.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. López Escolar, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente Sr. López Escolar(MC) (00:35:52)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:36:14)

1.30. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REFUERZO DE SEGURIDAD EN CAMINOS DE SERVICIO DEL TRASVASE”. (00:36:48)
(Fotos en Anexo)

En el Pleno de septiembre de 2023, MC puso de manifiesto el mal estado de señalización y de medidas de seguridad del camino T-14-2, paralelo a la AP-7, que discurre desde El Plan y enlaza con Las Piñuelas, en la diputación de Santa Ana, y posteriormente con el camino del Sifón. Días después se produjo un accidente.

El pasado 17 de febrero, a las 7.30 horas de la mañana, se produjo otro nuevo accidente, cuando un vehículo, al incorporarse al camino T-14-2, impactó con un motorista que circulaba por el tramo de camino del Sifón que une Santa Ana con la AP-7. Los motivos de este accidente pueden ser imputables a varias circunstancias, entre las que no descartamos la falta de una señalización óptima, como se puede comprobar en las fotos adjuntas.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

70 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

La respuesta del Gobierno la conocemos, y volverá de nuevo a decirnos que no son de su competencia. Sin embargo, en el punto 3 de los acuerdos recogidos en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, firmado en 2022, viene recogido el siguiente texto: “Por el presente Convenio el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, adquiere el compromiso de apoyar económicamente el desarrollo de actuaciones que tengan por objeto la conservación y el mantenimiento del firme y señalización vial de los caminos que dan servicio al Tránsito en el término municipal de Cartagena”. Por tanto, el Ayuntamiento debe comprometerse en este sentido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a apoyar económicamente las actuaciones de conservación, mantenimiento de firme y señalización en los caminos del tránsito.

Se requiere también que la comisión de seguimiento entre la Comunidad de Regantes y este Ayuntamiento, que debe reunirse supuestamente para hacer seguimiento, aporte además aquellas incidencias puntuales en materia de seguridad vial que afecten al tránsito mixto de vehículos agrícolas y urbanos en estos caminos. No olvide el Gobierno que ha sido él mismo quien ha dado salida a los vehículos del Plan a un camino de servicio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:41:48)

En el momento de la votación está ausente, Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Mixto, Sra. Ruiz y Ausente: Sr. Soto).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Pérez Abellán (MC) (00:45:50)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:47:25)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:48:22)

1.31. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN MONUMENTAL DE LA PUERTA DEL CIM”. (00:49:06)

En el año 2009, con la reforma del antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería (CIM) como nueva sede la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT, existió la

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

71 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

intención (algo que por poco llegó a fraguarse) de demoler lo que es un elemento patrimonial de gran importancia para la historia de Cartagena y para todos los cartageneros, la que todos conocemos como ‘Puerta del CIM’. De hecho, llegó a concederse permiso para su demolición por parte de la Consejería de Cultura (a través de la Dirección General de Bienes Culturales) por considerarlo de escaso valor.

Gracias al movimiento social se consiguió salvar la fachada del mismo, tras el debate de si se debía integrar en el nuevo edificio o establecerse de forma independiente tras su restauración. Por suerte, finalmente, no se demolió y este arco hoy luce arreglado como culmen patrimonial histórico de la calle Real y como recordatorio de cómo fue este antiguo cuartel militar.

Sin embargo, a día de hoy carece aún de una iluminación monumental que permita disfrutar de esta puerta cuando cae el sol. Cualquier edificio con alto valor histórico debería quedar bien iluminado para atraer las visitas nocturnas y ornamentar al entorno del mismo.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerde, junto a la UPCT y al Ministerio de Defensa (en caso de que siga siendo propietario de esta puerta), la iluminación monumental del arco de la ‘Puerta del CIM’, para que cartageneros y visitantes puedan disfrutar de la misma también de noche.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:50:35)

Sr. Torres García (PSOE) (00:50:58)

En el momento de la votación está ausente, Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (00:51:47)

1.32. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ORDENANZA DE QUIOSCOS”. (00:52:00)

En el Pleno municipal del pasado mes de septiembre, desde MC preguntamos sobre el estado de la nueva ordenanza de quioscos que el Gobierno local está trabajando desde el pasado mandato, supuestamente. En aquella ocasión se nos contestó que, tras el periodo de consulta pública, que se abrió allá por febrero de 2024, es decir, hace un año, se

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

72 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

estaba trabajando en el aumento de usos para estas instalaciones con el objetivo de fomentar su funcionamiento. Más de medio año después, seguimos esperando.

Para más INRI, sabemos, porque así se encargaron de ‘venderlo’, que ya existe un borrador desde el mandato pasado que recoge ese aumento de usos y que incluso se consensuó con la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena, la COEC; la patronal hostelera Hostecar; y la Asociación de Amas de Casa y Consumidores de la ciudad. Esto hace más incomprensible que sigamos sin la ordenanza de quioscos y con infraestructuras cerradas y deteriorándose en nuestras calles, lo que ofrece una imagen bastante desoladora para una ciudad turística como Cartagena.

La demora en la actualización de esta ordenanza, que data de 1998, es inexplicable. Actualmente, existen negocios instalados en estos quioscos que están fuera de dicha ordenanza y parece que al Gobierno local no le importa. Según el propio Ejecutivo, hay que adaptar la norma a la legislación vigente en materia de patrimonio y otras directivas de la Unión Europea; además de dar una mayor seguridad jurídica en las condiciones y en la ordenación de los establecimientos tanto en cuanto a su ubicación y horarios, como productos.

También reconocen que, en las últimas dos décadas, cerca de 40 quioscos de los 72 autorizados, han abandonado su actividad. Un dato que no es baladí. De hecho, el propio Gobierno contestó a otra iniciativa de este grupo de septiembre de 2023 que se trataba de “un tema urgente”, aunque parece que tenemos diferentes conceptos sobre la palabra ‘urgente’.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a finalizar los trámites oportunos para poder contar, de forma ‘urgente’, con una actualización de la ordenanza para la instalación de quioscos en bienes de dominio público o en lugares contiguos a la vía pública.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (00:52:35)

En el momento de la votación está ausente, Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

1.33. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

73 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

“ACTUACIONES EN CALLE MENORCA DE LA BARRIADA DE SAN GINÉS.” (00:53:32) (Fotos en Anexo)

Hace pocos meses nuestro Grupo Municipal presentó una moción solicitando la puesta en marcha de actuaciones determinadas para resolver algunas incidencias que habíamos detectado en la barriada de San Ginés y que describíamos en la parte expositiva de dicha moción.

Hace varias semanas que visitamos esta zona y los vecinos nos trasladaron más quejas: el abandono que presenta la calle Menorca, comenzando por el aspecto tan deteriorado de la placa nominativa de dicha calle, hasta el punto que la hace ilegible.

Además de la poca *accesibilidad* que presenta, como ya denunciábamos de toda la zona en general, nos encontramos con unos parterres donde se acumula el barro, con escasa y descuidada vegetación, tal y como puede apreciarse en las fotografías que adjuntamos.

Otra cuestión a tener en cuenta es el mal estado que presentan las vallas, cuya función desconocemos, más allá de interrumpir el paso; por no hablar del firme de la carretera, necesitado de un urgente asfaltado.

Desde Sí Cartagena creemos que el ayuntamiento debe prestar mayor atención a esta barrida y evitar, a la mayor brevedad posible, esa imagen de desidia y abandono que actualmente presenta.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN**:

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a llevar a cabo, en la medida de sus posibilidades y como tiene programado, actuaciones concretas que sirvan para dar solución a las deficiencias detectadas en la calle Menorca de la barriada de San Ginés detalladas en la parte expositiva de esta moción.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:54:52)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:55:20)

1.34. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

74 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

“COMPROMISO DEL GOBIERNO LOCAL RELATIVO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS ALEGACIONES AL PGOU ANTES DE SU APROBACIÓN DEFINITIVA”. (00:55:38)

Desde Sí Cartagena siempre hemos creído en la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones de gran calado para el conjunto de todas las ciudadanas y ciudadanos del término municipal de Cartagena.

Cuestión por la que Sí Cartagena votó a favor del documento de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, una vez que el ejecutivo local asumió la petición de ampliar el plazo de exposición pública para fomentar, precisamente, esa participación. Un documento que contó con la aprobación unánime de todos los partidos políticos con representación en la Corporación Municipal.

Dada la envergadura y alcance que este documento va a traer consigo, desde Sí Cartagena consideramos elemental que el actual ejecutivo local vaya compartiendo el contenido de las alegaciones, así como los criterios y parámetros en los que se van a basar para aceptar o no las numerosas alegaciones presentadas, que hemos podido conocer por los medios de comunicación.

Siendo el nuevo PGOU un documento fundamental para nuestro municipio, y en pro de esa participación que siempre hemos defendido, creemos en la necesidad de que el gobierno municipal comparta con todos los partidos políticos que conformamos la Corporación los avances que se van produciendo para la consecución de la aprobación definitiva del mismo.

En definitiva, lo que le solicitamos al gobierno local es que sea más transparente y vaya rindiendo cuentas acerca del proceso de tramitación de alegaciones a dicho Plan.

Consideramos que el consenso y el acuerdo que un documento como éste necesita, sólo se consigue con la participación activa de todos, y esto se traduce en disponer de toda la información con el tiempo suficiente para analizar y estudiar y, en su caso, poder debatir, con el espíritu de mejora, tanto el resultado de las alegaciones aceptadas como el de los criterios políticos que hubieran primado para llegar al estado de tramitación en el que se encuentra este proceso.

Desde Sí Cartagena queremos poner de manifiesto y recordar al ejecutivo que el alcance e importancia de este documento, que se aprueba cada 20 o 25 años, requiere del conocimiento y transparencia a los representantes políticos, en tanto en cuanto es una herramienta jurídica que está destinada a ordenar el planeamiento urbano de nuestros barrios, pueblos y el casco urbano de Cartagena, que va a influir en vida de los territorios y sus gentes.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **MOCIÓN**:

Que el Pleno del ayuntamiento inste al equipo de gobierno a que de a conocer el contenido, alcance y términos de las alegaciones presentadas, en tanto en cuanto esté

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

75 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

terminado el trabajo, que todos respetamos, por parte del equipo técnico de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena.

Que el Pleno del ayuntamiento inste al equipo de gobierno a compartir con los grupos políticos con representación en la Corporación Municipal, los criterios llevados a cabo para aprobar o denegar las alegaciones presentadas en el periodo de exposición pública y que, indudablemente, influirían en el documento final de PGOU que el ejecutivo pretenda aprobar de forma definitiva, con respecto al contenido del documento inicial aprobado por unanimidad del Pleno.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (00:58:30)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:00:33)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:05:25)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:06:18)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:08:22)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto), DIECIOCHO EN CONTRA (Grupos Popular, Socialista y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz) .

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:10:34)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:11:50)

1.35. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “ASUMIR LA GESTIÓN DEL PARQUE RAFAEL DE LA CERDA” (01:15:12).

En los plenos municipales de los meses de septiembre y octubre, nuestro Grupo Municipal presentó sendas mociones con la finalidad de que se garantizara por escrito la continuidad del Parque de Rafael de la Cerda: que siguiera abierto al público para disfrute de los cartageneros, como ha ocurrido durante más de 70 años. En enero, la Mancomunidad inició la licitación para demoler las instalaciones del Parque: piscinas deportivas, edificaciones, superficies pavimentadas, vallados, equipamiento y mobiliario recreativo.

VOX no podía permitir la destrucción de un parque que ha visto crecer a los cartageneros de generación en generación. Por ello, el 26 de enero anunciamos públicamente que llevaríamos al seno del Gobierno Municipal las propuestas necesarias para revertir esa amenaza; entre ellas, solicitar la cesión del Parque de Tentegorra a titularidad municipal para que lo gestionara el propio Ayuntamiento. Entendíamos que, si la Mancomunidad no quería atender su obligación histórica con la ciudadanía de Cartagena, debía dar un paso al lado y que dejara hacer al Consistorio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

76 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

El 18 de febrero pasado visitó el Parque el subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela, y anunció que ofrecería al Ayuntamiento la gestión de las pistas deportivas y piscinas del parque, dado que los informes emitidos por la Intervención y la Abogacía del Estado concluían que estas actividades recreativas no son el objeto de la Mancomunidad, que debe dedicarse exclusivamente a suministrar el agua a los municipios de su competencia. Por tanto, si el Ayuntamiento no aceptara el ofrecimiento de la Mancomunidad, las instalaciones deportivas y las piscinas desaparecerían.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Este pleno se reafirma en su declaración institucional, que viene a ser, que siga en las manos de la Mancomunidad de los Canales del Tabilla como en los últimos 70 años y que este se mantenga abierto y a ser posible este mismo verano.
2. Instar a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en caso de abandono o destrucción, a que ceda el Parque Rafael de la Cerda al Ayuntamiento, segregando las partes lúdicas, deportivas y recreativas de la totalidad en perfecto estado, sin coste alguno, para este ayuntamiento.
3. Al Gobierno Municipal, se estudie la aceptación de ese parque con las máximas garantías de uso y legalidad

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:20:02)
Sr. Giménez Gallo (MC) (01:21:00)
Sr. López Pretel (VOX) (01:22:42)
Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:23:21)
Sr. Giménez Gallo (MC) (01:24:38)
Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:24:55)
Sr. Giménez Gallo (MC) (01:25:34)
Sr. Torres García (PSOE) (01:26:07)
Sr. López Pretel (VOX) (01:26:50)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:28:00)
Sr. López Pretel (VOX) (01:31:40)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:32:55)
Sr. Giménez Gallo (MC) (01:34:36)
Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (01:35:10)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

77 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:35:40)

MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO POR NACER”. (01:36:24)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Sra. Ruiz y Sra. Pérez Galindo), DIEZ EN CONTRA (Grupos MC Cartagena y Socialista) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Castejón)

MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO POR NACER”. (01:37:47)

El próximo 25 de marzo se celebrará el ‘Día Internacional de los Derechos del Niño por Nacer’, una fecha que conmemora, promueve y defiende la vida humana desde la concepción. En esa fecha se organizan en diferentes partes de España y del resto del mundo, actividades destinadas a la concienciación sobre la necesidad de defender la vida.

Esta conmemoración se asocia a la Declaración Universal de Derechos Humanos y está reconocida oficialmente por varios países. En 1993 El Salvador se convirtió en la primera nación en celebrarlo oficialmente. Posteriormente, lo declararon Argentina en 1998; Chile, Guatemala y Costa Rica en 1999; Nicaragua en el 2000; la República Dominicana en 2001; Perú en 2002; Filipinas en 2006; y Puerto Rico en 2018. Asimismo, en otros países festejan este día con diferente nombre: en México se celebra el ‘Día de la Vida concebida en el seno materno’ y, en Brasil, el ‘Día del Niño No Nacido’.

Es de destacar, que en la celebración realizada en Buenos Aires en el año 1999, o incidieron representantes de las comunidades católicas, musulmanas, ortodoxas y judías.

Con esta celebración se pretende proteger la vida prenatal y la autonomía de las mujeres. Este día nos invita a reflexionar sobre la importancia de la vida humana y los

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

78 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

derechos de la infancia desde el seno materno, para buscar soluciones que garanticen el derecho a nacer de cada niño y la oportunidad de desarrollarse en un “hábitat” materno seguro y lleno de amor. Se resaltan los derechos de los seres humanos desde antes de su nacimiento, y conmemora y celebra los nueve meses de vida del menor dentro del vientre materno.

En un país tan envejecido como España es imprescindible fomentar la maternidad y que las Administraciones Públicas se comprometan con medidas económicas y sociales para que la protección de la vida prenatal del niño sea un hecho, apoyando a las mujeres embarazadas para generar igualdad de oportunidades. En resumen, la finalidad de este día es concienciar en el cuidado de las embarazadas durante los nueve meses de gestación.

Debemos reivindicar el derecho a la vida, a nacer, a la protección de la integridad física y mental de las madres y los niños no nacidos, a que no sean discriminados por su condición de prenatales, a que sean reconocidos como seres humanos con derechos, con identidad y protección legal a la salud y a la atención médica prenatal –tanto de las madres como de los niños–, a la educación prenatal de las madres y a tener un desarrollo saludable del embarazo. En definitiva, a reconocer el derecho a concebir y a nacer.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno Municipal a celebrar el ‘Día Internacional de los Derechos del Niño por Nacer’ el 25 de marzo, realizando las siguientes acciones:

1. La lectura de un manifiesto en la puerta del Palacio Consistorial.
2. Incluir este día en la agenda municipal de eventos.

Primer turno de Intervenciones:

Sra. Graña Morla (MC) (01:40:57)

Sr. López Pretel (VOX) (01:41:55)

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:42:16)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista y Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (01:49:52)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

79 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “RESPALDO A LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO”. (01:51:28)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Vox y Sra. Ruiz) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Socialista y Ausente: Sra. Castejón)

MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “RESPALDO A LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO”. (01:52:48)

Las declaraciones de la ministra de Transición Ecológica realizadas en el día de hoy suponen la confirmación de un archivo unilateral y sin justificación del proyecto de El Gorguel. Que el ministerio haya decidido poner fin a su tramitación no significa que Cartagena renuncie a un proyecto estratégico para el futuro del puerto y la competitividad de nuestra economía.

El Gobierno central ha manifestado que solo se trabaja en la ampliación del puerto de Escombreras con Barlomar. Sin embargo, tanto el presidente de la Autoridad Portuaria como el presidente de la Comunidad Autónoma han defendido la compatibilidad de ambos proyectos, ya que Barlomar y El Gorguel no son excluyentes, sino complementarios.

Barlomar es una ampliación imprescindible para atender la demanda actual, pero no resuelve el reto de futuro que supone la llegada de los grandes portacontenedores ni la consolidación de Cartagena como nodo logístico internacional. No es admisible que, mientras en Cartagena se nos niega la posibilidad de crecer, en otros puertos del país se autoricen ampliaciones de mayor envergadura.

Asimismo, la competitividad del puerto de Cartagena pasa necesariamente por su conexión ferroviaria con el Corredor Mediterráneo. Sin una infraestructura ferroviaria eficiente, cualquier estrategia de crecimiento queda comprometida y se limita la capacidad del puerto para competir en igualdad de condiciones con otros nodos logísticos.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su pleno respaldo a los proyectos de ampliación del puerto de Cartagena, tanto Barlomar como El Gorguel, en la convicción de que ambos son fundamentales para el desarrollo económico y logístico del municipio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

80 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.- El Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno de la Nación que reconsidere su decisión y avance en la tramitación del proyecto de El Gorguel, garantizando que Cartagena tenga las mismas oportunidades de crecimiento portuario que otros enclaves estratégicos del país.

3.- El Pleno insta al Gobierno de España a trabajar de manera inmediata en la conexión ferroviaria del puerto de Cartagena con el Corredor Mediterráneo, incluyendo la conexión a la ZAL de Los Camachos y la variante de Alumbres, facilitando así la integración del puerto en la red logística nacional e internacional.

4.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la Autoridad Portuaria de Cartagena y al Gobierno Regional, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar el crecimiento del puerto y su integración en el Corredor Mediterráneo.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:55:21)

Sr. Torres García (PSOE) (01:56:44)

Sr. Ortega Madrid (PP) (01:58:17)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena, Sra. Ruiz y Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:58:48)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:59:38)

Cierra el proponente, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:00:18)

2.- PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TASA DE BASURA”. (02:03:15)

¿Qué concepto legal y acuerdo del pleno justifican el cobro que este 2025 se está llevando a cabo bajo la denominación “Regularización tasa Basura 29/08/2024 – 28/11/2024” a todos los usuarios en el recibo de HIDROGEA?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:03:35)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

81 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.2. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LOCAL TEDI”. (02:05:28)

¿Se han producido las visitas de los técnicos de patrimonio y urbanismo al inmueble del local TEDI conforme a nuestra solicitud de 30 de diciembre de 2024 y, en caso afirmativo, cuál es su resultado en cuanto al estado del inmueble y los restos arqueológicos, así como al cumplimiento del negocio de la normativa para estar abierto al público?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:05:48)

2.3. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CALENDARIO DE CONSTITUCIÓN DE LAS NUEVAS JUNTAS MUNICIPALES”. (02:06:45)

En el pasado Pleno se aprobó la creación de las nuevas Juntas Municipales propuestas por el gobierno municipal, explicando que la constitución de las mismas “*se llevará a cabo teniendo en cuenta criterios de viabilidad presupuestaria y de mejor gestión y organización municipal*”, lo que a nuestro grupo le parece abstracto e inconcreto, y más atendiendo al escaso presupuesto consignado en la partida “CREACIÓN NUEVAS JUNTAS VECINALES” (924z).

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Estarán constituidas y funcionando a pleno rendimiento la totalidad de las nuevas juntas municipales propuestas por este gobierno entre 2025 y 2026 o cuál es el calendario previsto para ello?

2.4. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CRITERIOS DE REPARTO PARA NUEVAS JUNTAS MUNICIPALES”. (02:07:20)

En cuanto al presupuesto previsto para la puesta en marcha de las nuevas Juntas, exceptuando la de Canteras y santa Lucía que ya tienen consignado presupuesto para este ejercicio (260.000€ y 200.000€ respectivamente), para la constitución del resto hay una consignación de un total de 120.000€, cuantía que nos parece del todo insuficiente.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

¿Cuáles serán los criterios de reparto a tener en cuenta para la asignación del presupuesto a cada una de las nuevas juntas municipales propuestas por este gobierno?

2.5. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PARTIDA 924Z PARA CREACIÓN NUEVAS JUNTAS VECINALES”. (02:08:00)

En cuanto al presupuesto previsto para la puesta en marcha de las nuevas Juntas, exceptuando la de Canteras y santa Lucía que ya tienen consignado presupuesto para este ejercicio (260.000€ y 200.000€ respectivamente), para la constitución del resto hay una consignación de un total de 120.000€ en la partida 924Z, cuantía que a nuestro grupo le parece del todo insuficiente.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Qué tiene previsto hacer este gobierno con los 120.000€ consignados en la partida 924z?

2.6. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “MODIFICACIÓN DEL EJERCICIO 2025 PARA LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS JUNTAS MUNICIPALES”. (02:08:30)

En cuanto al presupuesto previsto para la puesta en marcha de las nuevas Juntas, exceptuando la de Canteras y santa Lucía que ya tienen consignado presupuesto para este ejercicio (260.000€ y 200.000€ respectivamente), para la constitución del resto hay una consignación de un total de 120.000€ en la partida 924Z, cuantía que a nuestro grupo le parece del todo insuficiente.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto este gobierno realizar alguna modificación presupuestaria para dotar de importe suficiente la partida destinada a la “CREACIÓN NUEVAS JUNTAS VECINALES” y realizar la puesta en marcha efectiva de la totalidad de las nuevas juntas propuestas?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las 4 preguntas anteriores, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (02:08:53)

2.7. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GASTO NAVIDEÑO”. (02:15:38)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

83 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

¿Qué gasto total ha supuesto la celebración de la Navidad 24/25 para las arcas municipales? ¿Cuáles han sido los contratos firmados (alumbrado, actuaciones, animaciones, etc...) y cuál ha sido el coste concreto de cada uno de ellos? ¿Cuál ha sido la forma de adjudicación de cada uno de los diferentes contratos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:16:00)

2.8. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “QUIOSCO EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL MOLINETE”. (02:18:56)

Formula la pregunta el Sr. López Escolar

¿Qué plan tiene el Gobierno local para recuperar y poner en marcha el servicio de cantina en el Parque Arqueológico del Molinete? ¿Existe algún problema por el que no sale a licitación la concesión de este servicio? En caso afirmativo, ¿qué tipo de problema existe?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:19:11)

2.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA Y EL AYUNTAMIENTO”. (02:19:41)

¿Qué compromiso de participación decisoria material tiene el Ayuntamiento en el convenio de colaboración con la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena para el mantenimiento de firme y señalización vial de caminos de servicio del trasvase en el término municipal? ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión de Seguimiento como recoge el apartado nº6 de los acuerdos del convenio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:20:12)

2.10. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ENTORNO ESTADIO CARTAGONOVA”. (02:21:02)

En el pasado Pleno del mes noviembre, como respuesta a una moción que defendí en esa sesión plenaria para instar al Gobierno local a reasfaltar la explanada del Cartagonova y mejorar la accesibilidad al estadio, nos trasladaron que se iba a llevar a cabo una gran obra, señalizando el itinerario para personas con movilidad reducida, llevar a cabo el reasfaltado de la explanada e incluso haciéndolo accesible para personas con discapacidad cognitiva. De igual manera, aseguraron que también se iba a llevar a cabo en el mismo sentido en el Palacio de los Deportes.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

84 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué estado se encuentra esta gran obra de accesibilidad en el estadio Cartagonova y el Palacio de los Deportes?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(02:21:24)

2.11. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BAÑO ASISTIDO EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO”. (02:22:40)

El pasado verano fueron tan solo tres las playas que contaron con el servicio de baño asistido, estando este servicio disponible tan solo entre el 1 de julio y el 30 de agosto, además del servicio de ayuda al baño. Esta circunstancia genera una situación de discriminación hacia las personas con movilidad reducida, que tan solo pueden ir a determinadas ubicaciones para disfrutar del verano como cualquier otro habitante de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

1. ¿Se va a ampliar el número de playas donde se presta el servicio de baño asistido?
2. ¿Se va a ampliar el tiempo en el que se presta este servicio, haciendo posible que los usuarios con movilidad reducida disfruten de las playas también durante el mes de junio?
3. ¿De cuánto es la inversión que se va a emplear en este servicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(02:23:10)

2.12. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE EXPEDIENTE DE CAMINOS RURALES”. (02:26:27)
(Foto en Anexo)

Han pasado ya seis meses desde que el Ayuntamiento presentase un proyecto para incorporar dos caminos rurales de la zona oeste al programa de fondos europeos FEDER 2024-2027 para su rehabilitación. ¿Cuáles han sido los avances y cuál es su actual estado administrativo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:26:52)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.13. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PASO PEATONAL EN SANTA ANA”. (02:28:58)

(Foto en Anexo)

Desde marzo de 2021, los vecinos de Santa Ana vienen demandando un paso peatonal en la N-301a a la altura del nº16. Una reivindicación de la que se ha hecho eco mi grupo en varios plenos para mayor seguridad de paso de los vecinos desde Los Tarantos a Los Ventorrillos, o viceversa.

El concejal de Seguridad se comprometió en diciembre de 2023 a realizar el paso peatonal y ha cumplido con ello. Desde el mes de enero los vecinos cuentan con un paso peatonal inteligente. Enhorabuena. No obstante, el concejal manifestó que para aumentar su seguridad se instalaría un semáforo, cosa que no ha ocurrido a día de hoy.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Llegará este Ayuntamiento a colocar el semáforo prometido para mayor seguridad de los vecinos de Santa Ana, como así lo anunció el concejal de Seguridad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:29:54)

2.14. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “QUIOSCO EN LA PLAZA DOCTOR VICENTE GARCÍA MARCOS”. (02:30:10) (Foto en Anexo)

¿Con qué objeto se colocó y se mantiene el quiosco situado en la plaza Doctor Vicente García Marcos junto a una conocida churrería?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:30:24)

2.15. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BUSTO DE RAMOS CARRATALÁ”. (02:30:50)

En el Pleno correspondiente al mes de octubre, presentamos una iniciativa donde pedimos que se llevasen a cabo las gestiones pertinentes para adecentar el busto de Antonio Ramos Carratalá, situado en la avenida de Murcia, con el objetivo de honrar la memoria del que fuera Hijo Predilecto de Cartagena y adoptivo de Alicante, poseer la Gran Cruz de la Orden al Mérito Civil o haber sido presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros del Sureste, entre otros méritos.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Además, la propia Fundación Mediterráneo nos trasladó en el mes de octubre que se habían puesto en contacto con Alcaldía para trasladarles la situación de deterioro del busto.

- ¿Cuál es el motivo por el que no se ha actuado y el busto de Antonio Ramos Carratalá presenta el mismo estado de deterioro que hace meses?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:31:10)

2.16. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MANTENIMIENTO DE JARDINES EN AVENIDA DEL CANTÓN”. (02:31:32)

¿Ha encontrado el Gobierno local la fórmula para garantizar el mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Avenida del Cantón, ya que pese a que se limpiaron a finales del año pasado nada más se ha hecho por su mantenimiento y vuelve a dejar mucho de que desear? En caso afirmativo, ¿cómo se va a gestionar el mantenimiento de estas zonas ajardinadas a partir de ahora?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:31:48)

2.17. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “OFICINA TURÍSTICA EN EL PUERTO”. (02:32:30)

En agosto de 2024 denunciemos la instalación de una caseta de obra como oficina turística en el entorno de la Muralla del Mar y Plaza del Ayuntamiento.

El Gobierno Municipal explicó que se trataba de algo temporal, pero aún no ha sido sustituida

PREGUNTA

- ¿Cuándo se va a retirar esta caseta?
- ¿Cuándo va a instalarse la oficina definitiva?
- ¿Cuál es su coste?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (02:32:57)

2.18. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTENEDORES ACCESIBLES”. (02:33:58)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

En febrero de 2024 reclamamos la instalación de contenedores accesibles, con una boca a media altura que facilitaran el depósito de residuos a personas con capacidades diferentes o movilidad reducida en Cartagena.

PREGUNTA

- ¿Se han hecho avances en este tema?
- En caso afirmativo, ¿dónde se han colocado?
- En caso negativo, ¿cuándo van a ponerse en marcha?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:34:34)

2.19. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “FICUS DEL CAMPUS DE LA MURALLA DEL MAR”. (02:35:42)

- ¿Cuándo se va a poner en marcha el proyecto de protección del ficus centenario situado en el campus de la Muralla del Mar?
- ¿Cuál es el coste del proyecto?
- ¿Por qué no se ha ejecutado todavía?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:35:58)

2.20. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LICITACIÓN SERVICIOS ALQUILER DE BICICLETAS”. (02:36:37)

- ¿Por qué se ha retrasado tanto la puesta en marcha del servicio municipal de alquiler de bicicletas?
- ¿Cuándo va a entrar en vigor?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:36:58)

2.21. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PASOS DE PEATONES INTELIGENTES”. (02:37:42)

- ¿Hay algún programa de mantenimiento y conservación de los pasos de peatones inteligentes?
- ¿Quién y cuándo se ocupa de esta labor?
- ¿Tiene el equipo de Gobierno un inventario sobre los pasos de peatones inteligentes y su estado?
- ¿Cuántos nuevos pasos se van a instalar y dónde?



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:38:05) y Sr. Ortega Madrid (PP) (02:39:25)

2.22. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAN SOMBRA”. (02:40:18)

- ¿Se ha licitado ya el nuevo “Plan Sombra”?
- ¿Cuál es su coste?
- ¿En caso negativo, cuándo va a llevarse a cabo el proyecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:40:32)

2.24. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “TOCONES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA” (02:42:07)
(Foto en Anexo)

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de parques y jardines la concesionaria disponía de tres meses para actualizar la base de datos. Conforme a dicha actualización

PREGUNTA

¿Cuántos tocones afectados por el picudo hay? ¿Cuándo se procederá a retirar los mismos?

2.25. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “LABORES DE LIMPIEZA EN PARQUES Y JARDINES” (02:42:44)

¿Realiza la concesionaria de Parques y Jardines labores de limpieza en estos espacios?

2.27 PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ALCORQUES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA” (02:43:02)
(Fotos en Anexo)

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de parques y jardines la concesionaria disponía de tres meses para actualizar la base de datos. Conforme a dicha actualización

PREGUNTA:

¿Cuántos alcorques hay en calles y zonas verdes? ¿Cuántos árboles serán replantados y en qué zona en fechas próximas?

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

89 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.30. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ACTAS DE INSPECCIÓN A LA CONCESIONARIA DE PARQUES Y JARDINES” (02:43:17)

El día 4 de febrero solicité vista y copia de las actas de inspección realizadas a la concesionaria ACTÚA de los años 2024 y 2025. El Decreto autorizando el acceso se firma el día 7 de febrero y se comunica a esta concejal y al servicio el día 10. Dado que 22 de febrero aún no me han sido remitidas dichas copias, impidiendo que fueran estudiadas para el pleno ordinario de 27 de febrero, la concejal que suscribe eleva al pleno municipal la siguiente **PREGUNTA**:

¿Cuándo va a remitirme el Servicio Municipal de Infraestructuras la copia de dichas actas? ¿Me facilitarán las actas de inspección antes de la celebración del pleno ordinario de marzo?

Responde por el Equipo de Gobierno, para responder a las 4 preguntas anteriores, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:43:57)

2.26. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “BUZÓN DEL INFORMANTE” (02:48:45)

La Sra. Ruiz retira esta pregunta al ser informada anteriormente por el Concejal Sr. Lorente Balibrea.

2.28 PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DEL SOLAR DE LA FOTOGRAFÍA” (02:49:05)
(Foto en Anexo)

¿Cuándo fue la última vez que se limpió o se ordenó limpiar el solar ubicado en la esquina de Villalba la Corta y Beatas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:49:14)

2.29 PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CASA LLAGOSTERA” (02:50:07)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Tras solicitar información sobre los supuestos informes a los que se refiere el diario La Verdad el día 16 de febrero sobre la Casa Llagostera, un decreto de los servicios jurídicos municipales informa que dichos informes no existen.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno municipal la siguiente **PREGUNTA:**

¿A qué se refería el gobierno municipal cuando hace referencia a informes de “altos cargos y técnicos superiores de las administraciones “que implícitamente “desbloquearían el proyecto” trasladando los restos del puerto romano a otro lugar para hacer un museo añadiendo que los restos de la Casa Llagostera superan en valor los del puerto romano?

Responderá por escrito el Equipo de Gobierno.

2.31. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CONCURSO CATEDRAL DE CARTAGENA”. (00:00:00)

La Sra. Ruiz retira esta pregunta

2.23. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “TRAMITACIÓN ACTUAL DE “CANTINAS” EN LOCALES SOCIALES MUNICIPALES QUE PERMANECEN CERRADAS”. (02:50:32)

¿Cuáles son los trámites pendientes para que las denominadas “cantinas” de los locales sociales municipales, que aún permanecen cerradas, puedan comenzar a prestar sus servicios en los mismos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:50:48)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SENDA PEATONAL PLAYA HONDA” (02:51:55)

(Fotos en Anexo)

¿Cuáles son los motivos por los que la senda peatonal que discurre en paralelo al Mar Menor a la altura de Playa Honda y Playa Paraíso presenta un estado lamentable con palmeras sin podar, vegetación salvaje, suciedad y aspecto descuidado, pese a ser ZEPA? ¿El Gobierno local piensa hacer algo al respecto para evitar estas molestias y el peligro que supone y que nos trasladan los vecinos?



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:52:28)

PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAGA DE PROCESIONARIA” (02:53:52)

En el Pleno del pasado mes de septiembre, les avisamos de la necesidad de llevar a cabo tratamientos preventivos contra la plaga de procesionaria, cuyas orugas anidan en bolsas en las copas altas de los pinos. Las altas temperaturas, sumadas al predominio de la sequía durante estos meses, han sido un caldo de cultivo para que las orugas adelanten su bajada de los pinos y la plaga continúe su ciclo.

Vecinos de la zona oeste, como Canteras, La Vaguada y diversas poblaciones del litoral, nos han hecho llegar sus quejas y así, hemos podido comprobar in situ, la presencia de estas bolsas a punto de eclosionar, con gusanos de la procesionaria.

- ¿Qué medidas preventivas ha llevado a cabo el Gobierno local contra la plaga de procesionaria, después de la advertencia de MC el pasado mes de septiembre?
- ¿Cuántas bolsas o nidos han sido eliminados a día de hoy de las copas de los pinos?
- ¿En qué zonas, parques y pinadas del municipio se ha actuado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:55:00)

3.- RUEGOS

3.1. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAZO DE MINUSVÁLIDOS EN CALLE JULIO GONZÁLEZ POLA”. (02:55:08)

(Foto en Anexo)

Que se realicen las actuaciones pertinentes para la colocación de una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida en la calle Julio González Pola, frente a la Asociación de Vecinos de Ramón y Cajal, tal y como nos solicitan la Junta Directiva de la misma.

3.2. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTUDIO DE VIABILIDAD DE COORDINACIÓN ENTRE EL TRÁFICO RODADO Y EL TRÁNSITO PEATONAL EN FUENTE CUBAS”. (02:55:33)

En los últimos meses, vecinos de Fuente Cubas han trasladado sus quejas por los problemas que existen entre el tránsito peatonal y el paso de vehículos. En numerosas



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

ocasiones, los vehículos pasan por las calles del barrio a una velocidad demasiado elevada, una cuestión que, sumada a las aceras estrechas y la falta de medidas de seguridad para los peatones puede poner en peligro la seguridad de los vecinos. Esta cuestión la vemos con más frecuencia en el Camino Viejo de Pozo Estrecho, por ejemplo.

A las aceras estrechas se le suma que en muchas de ellas encontramos obstáculos como los báculos del alumbrado público u horquillas de protección que están en mal estado y dificultan el paso para viandantes, especialmente para aquellas personas con movilidad reducida. Además, existen calles donde las marcas viales se han borrado, entre ellas las de los pasos de cebra, poniendo en una situación de riesgo a los peatones que pasen por éstos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **RUEGO**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a realizar un estudio de viabilidad de coordinación entre el tráfico rodado y el tránsito peatonal en Fuente Cubas, subsanando todas las deficiencias expuestas para la seguridad de los vecinos de la zona y aumentando las medidas de seguridad vial.

RUEGO, FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BONIFICACIÓN DEL ICIO A LA ASOCIACIÓN APICES”. (02:56:16)

Se recogen los ruegos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.3. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CUIDADO DE LAS MORERAS DE LA CALLE NAVALMORAL DE LA MATA” (02:57:10)
(Fotos en Anexo)

A la vista de las fotografías adjuntas vemos el estado de abandono de las moreras ornamentales ubicadas en la calle Navalmoral de la Mata, lateral del talud y subida Doctor Fleming, que a la fecha de esta moción están sin ningún tipo de mantenimiento, sin riego, ni poda. Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno el siguiente **RUEGO**:

Que recuerden a la concesionaria sus obligaciones en cuanto al mantenimiento y conservación del arbolado y se proceda a su correcto mantenimiento, similar al efectuado en la calle Gisbert.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

3.4. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ADELFAS PASEO DÁRSENA LA MANGA DEL MAR MENOR” (02:57:22)
(Foto en Anexo)

A la vista de las fotografías adjuntas vemos la falta de planificación en la plantación de adelfas en el Paseo Dársena en La Manga del Mar Menor que, en la actualidad, presentan un aspecto descuidado. Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno el siguiente **RUEGO**:

Que se planifique, antes de proceder a plantar arbolado o arbustos, el diseño del espacio para que no suceda lo que vemos en el Paseo Dársena de la Manga del Mar Menor dónde el año pasado se plantaron estos arbustos.

3.5. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “PODA Y CUIDADO DE PALMERAS” (02:57:50)
(Fotos en Anexo)

A la vista de las fotografías adjuntas vemos que cuidado y la poda de palmeras en el municipio es bastante deficiente, por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno el siguiente **RUEGO**:

Que en la poda de palmeras de esta próxima primavera-verano se usen las herramientas propias de palmerero, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones Técnicas, y no como en el ejercicio pasado la motosierra. El uso de herramientas no adecuadas implica, en la mayoría de casos, un exceso de poda que resulta antiestético y perjudicial para la palmera

3.6. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “PALMERA AFECTADA POR EL PICUDO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA”. (02:58:10)
(Foto en Anexo)

A la vista de las fotografías adjuntas vemos que la palmera ubicada en la calle Bratislava del Polígono de Cabezo Beaza, Avenida Luxemburgo cruce con Bratislava, que no gozaba de buena salud ha pasado a mejor vida y puede ser un peligro para el resto, por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno el siguiente **RUEGO**:

Que procedan a retirar la palmera afectada con los medios adecuados y su destrucción inmediata como está en el Pliego y en la oferta de ACTÚA para evitar el contagio de las sanas.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

3.7. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CATEDRAL DE CARTAGENA”. (02:58:38)

Puede que la gente no entienda de licitaciones, pero siente profundamente lo que ha pasado con su Catedral a lo largo de los siglos. Es fruto de ese amor el hecho de que hoy se permita la visita pública y que el edificio religioso cuente con un plan director.

El pueblo quiere conocer los proyectos que se presentan para rehabilitar el más importante de los símbolos de nuestra cultura y nuestra tierra. Sin embargo, se nos deja fuera de las decisiones que marcarán el futuro de la Catedral, un edificio cuyo rango ha cambiado a lo largo del tiempo según distintas circunstancias, algo que genera confusión y preocupación entre la ciudadanía: Iglesia, Iglesia Mayor, Catedral...

Sabemos, por la licitación, que las imágenes de los paneles de los proyectos ganadores podrán ser expuestas al público. No obstante, sería un reconocimiento a la implicación de la ciudadanía en este asunto si se expusieran todos los proyectos presentados al concurso. Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno el siguiente **RUEGO**:

Que los paneles de todos los proyectos presentados para el concurso de proyectos para la restauración de la Catedral de Santa María la Mayor de Cartagena sean expuestos a la vista de los ciudadanos mientras transcurren los dos meses preceptivos en los cuales el jurado analizará los mismos con vistas a tomar una decisión.

Se recogen los ruegos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Responde al ruego 3.6. de la Sra. Ruiz, el Sr. Ortega Madrid (PP) (03:00:01)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas treinta y seis minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

95 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

1.5. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Medidas complementarias de seguridad vial en carril bici de Santa-Ana-El Albujón”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

96 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.6. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Estado de la antigua portada de La Milagrosa”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

97 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

98 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.7. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidad de un centro de día para personas mayores en Rincón de San Ginés”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.9. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parada temporal en entornos escolares”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.10. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “La plaza de la libertad en la barriada Santiago”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.16. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad vial en la RM-E22 de Cartagena a Isla Plana”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pozos y aljibes en el oeste del municipio”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

103 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.21. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Iluminación del patrimonio minero en el Estrecho de San Ginés y Llano del Beal”.



Mina Pobrecita



Horno Ventura

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

104 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025



Pozo minero





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.30. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Refuerzo de seguridad en caminos de servicio del trasvase”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

1.33. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Actuaciones en calle Menorca de la barriada de San Ginés.”



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

107 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.12. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de expediente de caminos rurales”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

108 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.13. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Paso peatonal en Santa Ana”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

109 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.14. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Quiosco en la plaza Doctor Vicente García Marcos”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

110 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.24. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Tocones en el municipio de Cartagena”



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

111 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.27 Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Alcorques en el municipio de Cartagena”





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

2.28 Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Limpieza del solar de la fotografía”





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

**F.O.D. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR,
CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SENDA
PEATONAL PLAYA HONDA”**



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

114 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

115 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

3.1. Ruego que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plaza de minusválidos en calle Julio González Pola”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

3.3. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Cuidado de las moreras de la calle Navalmoral de la Mata”





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

3.4. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Adelfas Paseo Dársena La Manga del Mar Menor”



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

118 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

3.5. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Poda y cuidado de palmeras”



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

119 / 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/04/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/04/2025

3.6. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Palmera afectada por el picudo en el polígono industrial Cabezo Beaza



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de febrero de 2025

120 / 120